



VIGILADA MINEDUCACIÓN Res. 12220 de 2016

**LA MEDIACIÓN ESCOLAR COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DE  
EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

**YULI MARILI TOSSE AGREDO**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ  
SANTIAGO DE CALI, OCTUBRE 2024**



VIGILADA MINEDUCACIÓN Res. 12220 de 2016

**LA MEDIACIÓN ESCOLAR COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DE  
EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

**YULI MARILI TOSSE AGREDO**

**Director**

**Víctor Martínez Ruiz**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ  
SANTIAGO DE CALI**

**2024**

ARTICULO 23 de la Resolución No. 13 del 6 de Julio de 1946, del Reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana.

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de Tesis. Solo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católica y porque las Tesis no contengan ataques o polémicas puramente personales; antes bien, se vea en ellas el anhelo de buscar la Verdad y la Justicia”.

## **Agradecimientos**

A Dios por su infinita misericordia y por demostrarme su amor en cada proceso, a mis hijos por ser ese motor que me impulsa cada día y no me permite desistir.

A mis padres porque con sus enseñanzas lograron forjar en mí, metas que hoy se están cumpliendo.

Al profesor Andrés por su persistencia en el proceso y por supuesto a ti profe Victor por tu paciencia y motivación.

Y a todos aquellos que se han cruzado en mi camino y que de diferentes formas me han apoyado y motivado a continuar y nunca desistir.

## RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se procede a examinar la implementación del modelo de mediación escolar promovido por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca para la resolución de conflictos como estrategia pedagógica de educación para la paz en la Institución Educativa Las Américas del municipio de Florida Valle, una meta que se pretende desarrollar en tres momentos específicos, uno de caracterización general de la IEO; otro de análisis de implementación del modelo tanto a nivel departamental como institucional y por ultimo una descripción de principios orientadores para el fortalecimiento del modelo en la institución educativa.

Permitiendo así identificar fortalezas y oportunidades de mejora en el proceso de implementación a nivel institucional que aporta al mejoramiento de la convivencia escolar, como se fortalecen las habilidades sociales y emocionales de los estudiantes mediadores y como a través del proceso se puede promover una cultura de paz en las instituciones educativas a través de la implementación de procesos de justicia restaurativa.

Para el desarrollo de la presente investigación se trabajó sobre el paradigma cualitativo a través del método de análisis documental, con el cual se pudo examinar y evaluar documentos relevantes para el tema de estudio de la implementación del modelo de mediación escolar en la IEO Las Américas, esto con el fin de extraer información que pudiera ser significativa, identificar patrones, tendencias o relaciones, y construir conocimiento nuevo o validar teorías preexistentes. Este proceso se llevó a cabo a través de una serie de pasos estructurados que permitieron obtener conclusiones sobre la implementación desarrollada y el análisis de categorías emergentes.

## **ABSTRACT**

In the present research work, the implementation of the school mediation model promoted by the Departmental Education Secretariat of Valle del Cauca for conflict resolution is examined as a pedagogical strategy for peace education at the Las Américas Educational Institution in the municipality of Florida Valle. This goal is intended to be developed in three specific stages: a general characterization of the IEO; an analysis of the implementation of the model at both departmental and institutional levels; and finally, a description of guiding principles for strengthening the model in the educational institution.

This allows us to identify strengths and opportunities for improvement in the implementation process at an institutional level that contributes to improving school coexistence, how the social and emotional skills of student mediators are strengthened and how, through the process, a culture of peace can be promoted in educational institutions through the implementation of restorative justice processes.

For the development of this research, a qualitative paradigm was employed using the document analysis method. This approach allowed for the examination and evaluation of relevant documents related to the implementation of the school mediation model at the IEO Las Américas. The objective was to extract significant information, identify patterns, trends, or relationships, and either construct new knowledge or validate existing theories. This process was carried out through a series of structured steps that enabled the researchers to draw conclusions about the implemented model and analyze emerging categories.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>2</b>	<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>13</b>
<b>3</b>	<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>19</b>
3.1	OBJETIVO GENERAL.....	19
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	19
<b>4</b>	<b>MARCO TEORICO.....</b>	<b>20</b>
<b>5</b>	<b>MARCO NORMATIVO.....</b>	<b>35</b>
<b>6</b>	<b>DISEÑO METODOLÓGICO .....</b>	<b>42</b>
6.1	<i>ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN .....</i>	42
6.2	<i>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN .....</i>	43
6.3	<i>TENICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN .....</i>	43
6.4	CATEGORÍAS DE ANÁLISIS.....	46
6.5	FASES DE INVESTIGACIÓN .....	47
<b>7</b>	<b>CARACTERIZACIÓN IE LAS AMÉRICAS. ....</b>	<b>49</b>
<b>8</b>	<b>MODELO DE MEDIACIÓN ESCOLAR.....</b>	<b>56</b>
8.1	DESCRIPCIÓN DEL MODELO.....	56
8.2	<i>IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO .....</i>	60
8.3	ANALISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EN LA IEO .....	69
<b>9</b>	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>79</b>
<b>10</b>	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>83</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.....	14
TABLA 2.....	47
TABLA 3.....	52
TABLA 4.....	72



## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1.....	14
ILUSTRACIÓN 2.....	49
ILUSTRACIÓN 3.....	51
ILUSTRACIÓN 4.....	57
ILUSTRACIÓN 5.....	68
ILUSTRACIÓN 6.....	70
ILUSTRACIÓN 7.....	76

## 1 INTRODUCCIÓN

Las manifestaciones de violencia al interior de las instituciones educativas de Colombia, es un problema que vincula a las familias, los estudiantes, a los profesores, al cuerpo administrativo de dichas instituciones, y la sociedad en general, esas manifestaciones de violencia en el contexto escolar requieren intervenciones urgentes para mitigar los riesgos de una sociedad violenta. Tal como lo demuestran los datos emitidos por la Procuraduría General de la Nación en el informe de seguimiento a las acciones para mitigar la violencia escolar – 2023 se indica que Bogotá cuenta con 323 casos con procesos disciplinarios por violencia sexual, seguida de Buenaventura con 70 casos, Cali con 68 y Cundinamarca con 49.

En relación con los casos reportados en el Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE, se da un total de 2.037 casos tipo III (los cuales según la tipología estipulada en la Ley 1620 de 2013 es el nivel más alto de conflictos escolares)

En las tipologías I y II Bogotá repunta con 5.542 casos de violencia física y psicológica y las entidades territoriales certificadas con mayor número de reportes fueron Cali, Córdoba, Cundinamarca, Antioquia, Bucaramanga, Caldas, Soacha y Valle del Cauca.

A pesar que el Estado colombiano a través del Ministerio de Educación Nacional ha avanzado normativamente en la regulación del conflicto escolar y en términos educativos en la determinación de los lineamientos curriculares para los estándares de competencias ciudadanas y la catedra de paz, en la práctica, la intervención real se lleva a cabo a partir del trabajo realizado en el aula de forma transversal, e incluso como es el interés de la presente investigación, con aquellas estrategias alternativas que aportan a la transformación del conflicto, en este caso, se pretende considerar aquella que con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental ha aportado en términos estratégicos para fomentar la educación

para paz y la convivencia escolar en el Valle del Cauca y específicamente en la Institución Educativa Las Américas del municipio de Florida.

Esta tesis se enmarca en examinar la implementación del modelo de mediación escolar promovida por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca para la resolución de conflictos como estrategia pedagógica de educación para la paz en la Institución Educativa Las Américas del municipio de Florida Valle, realizando un análisis de forma específica, en el reconocimiento de la implementación de la estrategia centrado en el fortalecimiento de la convivencia y la Educación para la paz en términos de la identificación de las situaciones problemáticas de la institución educativa que derivaron en el planteamiento inicial.

Inicialmente se presentan las consideraciones generales de la investigación, desde el planteamiento del problema a estudiar, la pregunta de investigación central, objetivo general y objetivos específicos, justificación, marcos de referencia y metodológicos para responder al análisis.

En seguida se presenta una caracterización del contexto de la institución educativa iniciando por el territorio y terminando en las características de convivencia que permiten la aplicación de la estrategia de mediación como medio alternativo de resolución de conflictos y construcción de paz.

Posteriormente, se describe de forma general el modelo de mediación escolar implementado por la SED (Secretaría de Educación Departamental) como estrategia bandera para la transformación de conflictos en el ámbito escolar del Valle del Cauca.

Luego se presenta un análisis de la implementación del modelo de mediación escolar en la institución educativa Las Américas de Florida Valle como una estrategia pedagógica de

educación para la paz y concluye con unas recomendaciones sobre la implementación del modelo como estrategia de fomento de la paz y la convivencia escolar en dicho contexto.

## **2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Una de las principales problemáticas a las que se están enfrentando las instituciones educativas de Colombia y por ende el Valle del Cauca, está relacionado con los procesos de convivencia dentro del aula, tales como los conflictos y la violencia en diferentes niveles.

Según el informe de seguimiento a las acciones implementadas para mitigar la violencia escolar 2023 emitido por la Procuraduría General de la Nación existen diferentes manifestaciones del conflicto escolar, las cuales están relacionados con derechos humanos, sexuales y reproductivos, violencias sexuales, comercialización y/o consumo de SPA, agresión y acoso escolar, el cual fue elaborado teniendo en cuenta la información obtenida de las entidades territoriales certificadas del país y en el que se manifiesta que existen altos niveles de conflictividad en las Instituciones Educativas.

En dicho documento se brinda información comparativa entre los años 2020 a 2023 sobre el reporte en el Sistema Unificado de Convivencia Escolar – SUICE, el cual es una de las herramientas que fue establecida por la ley 1620 de 2013 dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar que permite registrar y hacer seguimiento a los casos tipo II y tipo III de acoso, violencia escolar y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a los niños, niñas y adolescentes en los establecimientos educativos, como se muestra a continuación:

**Tabla 1**

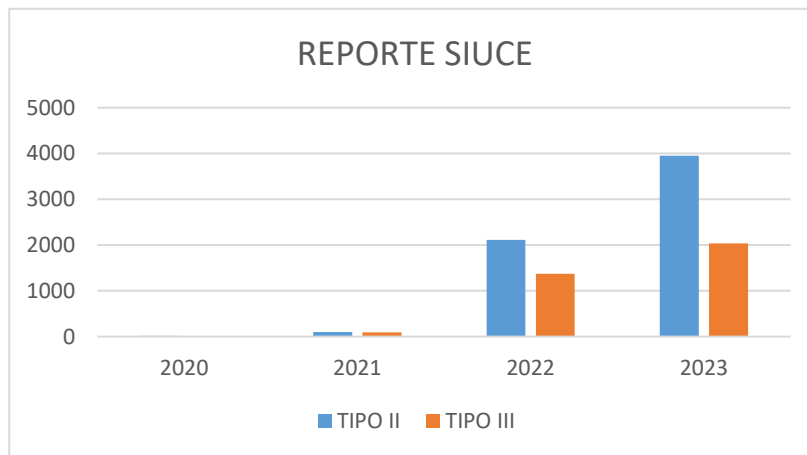
*Registros de casos en la plataforma SUICE*

<b>AÑO</b>	<b>TIPO II</b>	<b>TIPO III</b>	<b>TOTAL</b>
2020	19	6	25
2021	99	93	192
2022	2.113	1.374	3.487
2023	3.954	2.037	5.991
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>6.185</b>	<b>3.510</b>	<b>9.695</b>

*Nota:* Registros de casos en la plataforma SUICE, es un informe de seguimiento a las acciones para mitigar la violencia escolar. Tomado de: Informe de seguimiento a las acciones para mitigar la violencia escolar. Procuraduría General de la Nación. 2023. Página 23.

**Ilustración 1**

**Reporte Siuce 1**



*Nota: Elaboración propia. 2024*

Como ya se mencionó, el incremento de los reportes entre el año 2022 y 2023 es evidente, destacando que para la tipología II hay un incremento de 1.841 casos reportados, dejando en evidencia la mala gestión del conflicto en la tipología I, ya que al no realizarse un adecuado proceso se presenta la escalada del conflicto.

Es de resaltar que según el Decreto 1965 de noviembre de 2013 se clasifican las sanciones que afectan la convivencia en el ámbito escolar de la siguiente manera:

Situaciones Tipo I. Hacen parte de esta tipología aquellos conflictos que son manejados de forma inadecuada y las situaciones que no son recurrentes y que inciden de forma negativa en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

Situaciones Tipo II. En esta tipología se incluyen todas las situaciones de agresión escolar, así como el acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), y que en ningún momento revistan las características de un delito y deben cumplir alguna de las siguientes características:

- a) Que se presenten de manera repetida o sistemática;
- b) Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Situaciones Tipo III. Hacen parte de esta tipología aquellas situaciones donde ya se presenta agresión escolar y que es de forma continua y que atenta contra la libertad, integridad y formación sexual de los estudiantes, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

Por otro lado, al analizar las cifras anteriormente dadas se puede inferir que el bajo reporte presentado en los años 2020 y 2021 tiene relación con la situación de orden mundial que se estaba presentando en aquel momento por el Covid 19, ya que desde el 15 de marzo se realiza

la suspensión de clases y el 24 del mismo mes se decreta la cuarentena total la cual duro hasta el mes de agosto, pasando a iniciar un proceso de educación virtual que trajo consigo otra serie de conflictos escolares, como lo enuncia el Banco de la Republica en el documento denominado “Efectos de la pandemia sobre el sistema educativo: el caso Colombia” los cuales no fueron reportados en el SIUCE presentando así un posible sub registro.

La vinculación de instituciones educativas en el estudio permite indicar que los resultados se asemejan en mucho a toda la situación de los municipios en términos de instituciones públicas del Valle del Cauca.

Como se demuestra en el mismo informe en la página 25 el Valle del Cauca es el 5 municipio a nivel nacional con mayor reportes tipo II en el sistema con 154 casos reportados, con relación a Cali con 2.277 casos.

Dado esto, la presente investigación centra su objetivo en la mediación escolar, estrategia didáctica que, con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental – SED- en términos pedagógicos se ha diseñado para fomentar la paz y la convivencia escolar en el Valle del Cauca, con el fin de mitigar este problema relacionado con la violencia en el contexto escolar.

La Mediación Escolar que fomenta la adquisición de competencias ciudadanas enfocadas en la paz y la convivencia escolar (Boque Torremorell 2019), y que ha sido apropiada por las instituciones educativas por cuenta de proyectos específicos de la SED, permiten la generación de aprendizajes prácticos que inciden favorablemente en la toma de conciencia por parte de los estudiantes que se convertirán en ciudadanos, derivando a futuro en una mejor



capacidad de resolución de conflictos, creatividad, respeto por la diversidad y un mayor compromiso con la transformación positiva de su entorno y de sí mismos.

Es de resaltar que a nivel nacional el Valle del Cauca no ha sido el único ente territorial que le ha apostado a la resolución de conflictos a través de esta estrategia, en el año 2021 el Ministerio de Justicia creó la caja de herramientas en métodos de resolución de conflictos siendo de una de ellas la mediación escolar y donde se formaron 128 mediadores escolares en 6 departamentos, Nariño, Putumayo, Antioquia, Córdoba, Chocó y Cauca, pero esta fue una estrategia que solo abarcó un número limitado de instituciones educativas y de estudiantes, con un acompañamiento limitado solo a la formación.

Por otro lado, la Cámara de Comercio de Bogotá tiene un programa denominado Hermes, el cual es una propuesta pedagógica para fortalecer las habilidades sociales en la solución de conflictos en entornos escolares trabajando ámbito de la mediación como estrategia para mitigar el escalonamiento del conflicto. Pero este programa no es de carácter institucional por lo que los centros educativos que acuden a él lo hacen de forma voluntaria recibiendo el proceso de formación y seguimiento a la implementación.

Teniendo en cuenta que el Valle del Cauca a través de la Secretaría de Educación ha generado los parámetros para la implementación de modelo en las 149 instituciones educativas y ha brindado el soporte de formación y acompañamiento continuo además de dotaciones en material pedagógico y distintivos para los estudiantes mediadores es relevante poder validar como las IEO han apropiado el modelo y como ha sido su proceso de implementación.

Es así como en este panorama de conflicto escolar, e iniciativas departamentales, se ha reconocido que un factor problemático es la falta de gestión del conflicto en la tipología I dentro

de las Instituciones educativas. Por tal motivo fue diseñada e implementada la estrategia de mediación escolar para las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Valle del Cauca el cual es una directriz emitida por la SED y cuenta con todo el proceso de formación y acompañamiento a la implementación en cada una de las IEO. Llegando así a la pregunta problematizadora de la presente investigación: ¿Cómo se lleva a cabo la implementación del modelo de mediación escolar promovido por la SED en la Institución Educativa Las Américas del municipio de Florida Valle como estrategia pedagógica de educación para la paz para la resolución de conflictos?

### **3 OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Examinar la implementación del modelo de mediación escolar promovida por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca para la resolución de conflictos como estrategia pedagógica de educación para la paz en la Institución Educativa Las Américas del municipio de Florida Valle.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Identificar el contexto de la Institución Educativa las Américas y las principales situaciones de convivencia escolar objeto de mediación.

Describir el modelo de mediación escolar implementado por la SED y su implementación en la IEO Las Américas.

Analizar la implementación del modelo de mediación escolar en la IEO Las Américas como estrategia pedagógica de educación para la paz.

Proponer recomendaciones sobre el modelo de mediación escolar y su implementación en la IEO Las Américas para el mejoramiento de la convivencia escolar.

#### 4 MARCO TEORICO

Este marco teórico pretende abordar las siguientes categorías: la convivencia escolar, la mediación escolar, las estrategias pedagógicas, la educación para la paz y la cultura de paz. Estos conceptos interrelacionados forman la base para mejorar la dinámica educativa, promoviendo un ambiente de respeto, seguridad y colaboración en los centros educativos. Al explorar estos conceptos, se busca ofrecer una visión integral y práctica que facilite la implementación de estrategias efectivas para una convivencia escolar positiva y sostenible.

La cultura de paz es un concepto que va más allá de la mera ausencia de conflictos. Se trata de una transformación profunda en la forma en que pensamos, sentimos y actuamos en nuestras relaciones con los demás y con el entorno. La cultura de paz promueve la idea de que, en lugar de ver la confrontación y la competencia como formas inevitables de interacción, podemos optar por el diálogo, la colaboración y el respeto mutuo. Este cambio no es solo individual, sino colectivo, afectando la manera en que las comunidades, las naciones y, en última instancia, el mundo aborda los desafíos sociales, políticos y económicos.

Para construir una cultura de paz, es necesario modificar nuestras actitudes y comportamientos en varios niveles. En el nivel personal, esto significa desarrollar habilidades como la empatía, la escucha activa y la capacidad de resolver conflictos de manera no violenta. A nivel comunitario, implica fomentar espacios de diálogo donde se valoren las diferencias y se busquen soluciones inclusivas a los problemas comunes. En el ámbito global, la cultura de paz se traduce en políticas y prácticas que promuevan la justicia social, el desarrollo sostenible y el respeto por los derechos humanos.

Este enfoque se basa en la idea de que la paz no es simplemente la ausencia de violencia o guerra, sino la presencia activa de condiciones que permitan a todas las personas vivir con

dignidad y bienestar. Esto incluye el acceso equitativo a recursos, oportunidades y justicia, así como el reconocimiento y respeto por la diversidad cultural, étnica y religiosa.

Dentro de este marco, la educación para la paz juega un papel crucial. La educación para la paz no se limita a impartir conocimientos sobre la no violencia o la resolución de conflictos, sino que también se enfoca en la formación de individuos que valoren la justicia, la equidad y el respeto por los demás. A través de programas educativos que incluyen desde la enseñanza de habilidades socioemocionales hasta la promoción de una ciudadanía global responsable, se busca empoderar a las personas para que se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades y en el mundo.

La educación para la paz comienza desde una edad temprana y continúa a lo largo de la vida. En las escuelas, por ejemplo, esto puede incluir la integración de temas como los derechos humanos, la justicia social y la sostenibilidad en el currículo, así como la implementación de prácticas pedagógicas que fomenten la cooperación en lugar de la competencia. Fuera del entorno escolar, la educación para la paz se puede promover a través de programas comunitarios, campañas de sensibilización y el trabajo de organizaciones que buscan construir puentes entre diferentes grupos sociales y culturales.

Un aspecto esencial de la educación para la paz es su enfoque en el desarrollo de valores y habilidades que permitan a las personas convivir en armonía con los demás y con el entorno. Esto incluye la enseñanza de la tolerancia y el respeto por la diversidad, la promoción del diálogo intercultural y la capacitación en técnicas de resolución pacífica de conflictos. Además, la educación para la paz también busca abordar las causas estructurales de la violencia y la injusticia, promoviendo cambios en las políticas y las prácticas que perpetúan la desigualdad y la exclusión. La educación para la paz se centra en la enseñanza de valores y

habilidades que promueven la resolución pacífica de conflictos y la comprensión intercultural. Este enfoque educativo busca inculcar en los estudiantes principios como la tolerancia, la justicia y la empatía, preparándolos para actuar como agentes de paz en sus comunidades (Harris & Morrison, 2013). Integrar la educación para la paz en el currículo escolar es esencial para desarrollar una mentalidad de respeto y cooperación entre los jóvenes. La educación para la paz no solo se refiere a la ausencia de conflictos, sino a la creación de una cultura activa de diálogo y respeto por la diversidad.

Convirtiéndose es un concepto multifacético que implica una transformación profunda en las actitudes, valores y comportamientos de las personas y las sociedades. Además de las teorías mencionadas anteriormente, hay otros enfoques y prácticas que contribuyen a la construcción de una cultura de paz sólida y duradera (Santofimio, 2023).

Uno de estos enfoques es la educación para la paz centrada en la resolución de conflictos y la construcción de la paz. Esta forma de educación se centra en desarrollar habilidades de comunicación efectiva, empatía, respeto mutuo y resolución pacífica de conflictos. Proporciona a los individuos las herramientas necesarias para abordar los conflictos de manera constructiva y promover relaciones armoniosas en sus comunidades y más allá (Bercovitch & Kadayifci-Orellana, 2009).

Además, la cultura de paz abarca la promoción de los derechos humanos y la justicia social. Los derechos humanos son fundamentales para la protección de la dignidad y la igualdad de todas las personas, y su promoción es esencial para prevenir conflictos y promover la paz. La justicia social, por otro lado, se centra en abordar las desigualdades estructurales y promover la equidad en todos los aspectos de la vida social, económica y política (Paffenholz, 2014).

Otro aspecto clave de la cultura de paz es la participación cívica y la democracia participativa. La participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas y la vida pública es fundamental para la construcción de sociedades inclusivas y pacíficas. Esto implica el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, y la creación de espacios para el diálogo y la deliberación entre diferentes grupos y comunidades (Henderson & Robinson, 2012).

Además de estos enfoques, la cultura de paz también se relaciona con la sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible. La degradación ambiental y la escasez de recursos naturales pueden ser causas de conflicto y violencia, especialmente en contextos donde los recursos son limitados. Promover prácticas sostenibles y proteger el medio ambiente es fundamental para garantizar la paz y el bienestar de las generaciones presentes y futuras (UNESCO, 2019).

En conclusión, la cultura de paz es un concepto amplio que abarca una variedad de enfoques y prácticas destinados a promover la paz y la justicia en el mundo. Desde la educación para la paz hasta la promoción de los derechos humanos y la participación cívica, estos esfuerzos son fundamentales para construir sociedades pacíficas, inclusivas y sostenibles en el siglo XXI.

Por otro lado, la educación para la paz se centra en la enseñanza de valores y habilidades que promueven la resolución pacífica de conflictos y la comprensión intercultural. Este enfoque educativo busca inculcar en los estudiantes principios como la tolerancia, la justicia y la empatía, preparándolos para actuar como agentes de paz en sus comunidades (Harris & Morrison, 2013). Integrar la educación para la paz en el currículo escolar es esencial para desarrollar una mentalidad de respeto y cooperación entre los jóvenes. La educación para la paz no solo se refiere a la ausencia de conflictos, sino a la creación de una cultura activa de diálogo y respeto por la diversidad.

La educación para la paz es una pieza clave para construir una sociedad más pacífica. No se trata solo de enseñar a los estudiantes a evitar conflictos, sino de equiparlos con las habilidades y los valores necesarios para vivir en armonía con los demás. La paz, como nos recuerda Johan Galtung, no es simplemente la ausencia de violencia, sino la presencia de justicia y equidad. Por eso, la educación para la paz no solo busca prevenir los conflictos, sino también transformar la forma en que nos relacionamos, promoviendo la cooperación y el respeto mutuo.

Es así como la educación para la paz es un campo vital en la promoción de sociedades pacíficas y sostenibles en un mundo marcado por conflictos y tensiones. Se fundamenta en teorías contemporáneas que buscan abordar las causas subyacentes de la violencia y promover valores de tolerancia, respeto y justicia. Este enfoque educativo se basa en una variedad de teorías que informan su práctica y su impacto en la sociedad.

Una de las teorías clave en la educación para la paz es la teoría de la paz positiva de Johan Galtung. Galtung (1964) propuso la idea de que la paz no se limita a la ausencia de conflictos, sino que implica la creación de condiciones sociales, políticas y económicas que promuevan la equidad, la justicia y el bienestar para todos los miembros de la sociedad. Esta perspectiva destaca la importancia de abordar las causas subyacentes de los conflictos y promover una cultura de paz a nivel individual, comunitario y global.

Otra teoría relevante es la teoría del conflicto constructivo, que se centra en la idea de que el conflicto puede ser una fuerza positiva para el cambio social (Ramsbotham, Woodhouse, & Miall, 2016). Según esta teoría, el conflicto puede llevar a la identificación y resolución de problemas, así como a la transformación de las relaciones sociales y estructuras de poder injustas. En el contexto de la educación para la paz, esta teoría destaca la importancia de abordar



el conflicto de manera constructiva, enseñando a los individuos habilidades de resolución de problemas y promoviendo el diálogo y la colaboración.

La teoría del aprendizaje social también es relevante en el campo de la educación para la paz. Propuesta por Albert Bandura (1977), esta teoría sostiene que las personas aprenden comportamientos a través de la observación e imitación de modelos. En el contexto de la educación para la paz, esta teoría destaca la importancia de proporcionar modelos positivos de resolución de conflictos y comportamiento pacífico, así como de enseñar habilidades de comunicación y empatía.

La educación para la paz se basa en enfoques pedagógicos que fomentan la participación activa de los estudiantes en la construcción de la paz y la resolución de conflictos. Estos enfoques incluyen el aprendizaje experiencial, el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje basado en proyectos, que permiten a los estudiantes aprender mediante la práctica y la colaboración (Salomon & Globerson, 1989). Además, la educación para la paz se centra en el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la resolución de problemas y el pensamiento crítico, que son fundamentales para la construcción de una sociedad pacífica y justa (Elias et al., 1997).

Es así como, la educación para la paz se basa en teorías contemporáneas que informan su práctica y su impacto en la sociedad. Desde la teoría de la paz positiva hasta la teoría del aprendizaje social, estas teorías proporcionan un marco sólido para abordar los desafíos de la violencia y promover la paz en nuestras comunidades y en el mundo en general.

La mediación escolar es una herramienta práctica que permite a los estudiantes aprender a resolver sus diferencias a través del diálogo y el entendimiento. En lugar de imponer castigos o buscar culpables, la mediación escolar busca que las partes en conflicto encuentren

una solución conjunta, con la ayuda de un mediador imparcial. Este enfoque no solo resuelve el problema inmediato, sino que también enseña a los estudiantes habilidades importantes como la empatía, la escucha activa y la cooperación.

La mediación escolar, inspirada en enfoques como la justicia restaurativa, no se limita a solucionar conflictos; también busca crear un ambiente escolar donde el diálogo y el respeto sean la norma. Al hacerlo, contribuye a un clima más positivo en la escuela, que es esencial para el aprendizaje y el crecimiento personal. En este contexto, la mediación escolar emerge como una estrategia eficaz para la resolución de conflictos dentro del entorno educativo. Esta práctica implica la intervención de un mediador imparcial que facilita el diálogo entre las partes en conflicto, ayudándolas a alcanzar una solución consensuada (Torrego, 2010). Los programas de mediación escolar no solo resuelven disputas, sino que también educan a los estudiantes en habilidades de comunicación y resolución de problemas, contribuyendo a una convivencia más armoniosa (García-Raga et al., 2017). Al aprender a resolver sus diferencias de manera pacífica, los estudiantes no solo mejoran su entorno escolar, sino que también adquieren competencias esenciales para su vida futura.

La mediación escolar, como estrategia de resolución de conflictos, ha sido gradualmente incorporada en el ámbito educativo con el propósito de cultivar un entorno de convivencia positiva. Este proceso implica la intervención de un mediador imparcial, una tercera parte, que asiste a las partes enfrentadas para alcanzar un acuerdo voluntario y mutuo. Los programas de mediación en las escuelas no solo apuntan a solventar conflictos específicos, sino también a nutrir las competencias socioemocionales de los estudiantes, fomentando así una cultura de diálogo y entendimiento.

En el marco teórico contemporáneo, varias corrientes destacan por su influencia en la mediación escolar. La teoría del conflicto, formulada por autores como Lewis Coser (1956) y Randall Collins (1975), proporciona un enfoque esencial. Según Coser, el conflicto es intrínseco a las relaciones sociales y puede ser constructivo si se maneja adecuadamente. Por su parte, Collins subraya que los conflictos surgen de la interacción social y estructural, y su resolución depende de la capacidad de las partes para negociar y acordar. En el contexto escolar, la mediación emerge como un medio para dirigir los conflictos hacia resultados positivos, facilitando la comunicación y la comprensión entre las partes.

La teoría de la comunicación no violenta, propuesta por Marshall Rosenberg (1999), también aporta al campo de la mediación escolar. Este enfoque sostiene que una comunicación efectiva y empática puede transformar los conflictos, al expresar necesidades y sentimientos sin juicio y al escuchar con empatía las necesidades de los demás. En el ámbito escolar, enseñar a los estudiantes a comunicarse de manera no violenta puede reducir la escalada de conflictos y promover un ambiente de respeto y cooperación.

Albert Bandura, con su teoría del aprendizaje social (1977), brinda una perspectiva valiosa para la mediación escolar. Bandura argumenta que las personas aprenden comportamientos a través de la observación e imitación de modelos. En la escuela, la mediación no solo resuelve conflictos inmediatos, sino que también sirve como un modelo de comportamiento positivo. Al participar en procesos de mediación, los estudiantes adquieren habilidades de resolución de conflictos y comunicación aplicables en diversos contextos.

La teoría de la justicia restaurativa, promovida por Howard Zehr (2002), presenta un enfoque transformador para la mediación escolar. Se centra en reparar el daño causado por el conflicto y en restaurar las relaciones afectadas. En la escuela, implica que las partes en

conflicto, junto con la comunidad escolar, colaboren para comprender el impacto del conflicto y buscar soluciones reparadoras. La mediación basada en principios de justicia restaurativa puede fomentar responsabilidad, empatía y cohesión dentro de la comunidad educativa.

La mediación escolar no solo es crucial para el bienestar emocional y académico de los estudiantes, sino que también promueve habilidades socioemocionales fundamentales, como la empatía y la resolución de problemas (Bickmore, 2002). La capacitación de mediadores, la integración de la mediación en el currículo y el involucramiento de la comunidad son estrategias clave para implementar la mediación escolar de manera efectiva. En conjunto, estas acciones pueden transformar la manera en que las escuelas abordan los conflictos, creando un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes (Jones & Bouffard, 2012).

La convivencia escolar se constituye como un eje central en la dinámica de los centros educativos, implicando no solo la interacción entre estudiantes, sino también la relación con docentes y demás miembros de la comunidad educativa. Este concepto abarca las formas en que las personas se relacionan y cómo estas interacciones impactan en el clima escolar, promoviendo un entorno seguro y respetuoso (Díaz-Aguado, 2006). La convivencia escolar no solo es crucial para el desarrollo académico, sino también para el crecimiento personal y social de los estudiantes, ya que un ambiente positivo y respetuoso facilita el aprendizaje y fomenta el desarrollo de habilidades interpersonales.

Por otro lado, las situaciones de convivencia escolar abarcan diversas circunstancias que afectan el día a día de los centros educativos. Estos escenarios pueden ser positivos, como el trabajo colaborativo y el apoyo mutuo, o negativos, como el acoso escolar, los conflictos entre pares y los comportamientos disruptivos (Ortega-Ruiz, 2017). La adecuada identificación

y gestión de estas situaciones es fundamental para mantener un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal. Identificar los momentos en los que surge el conflicto y actuar de manera temprana puede prevenir escaladas que perjudiquen tanto al individuo como al colectivo.

De igual forma la convivencia escolar es un tema central en el ámbito educativo debido a su impacto directo en el desarrollo integral de los estudiantes y en la calidad del aprendizaje. Este concepto se refiere a las relaciones que se establecen entre los miembros de la comunidad educativa, incluidos estudiantes, docentes y personal administrativo, y cómo estas relaciones se desarrollan dentro del espacio escolar. La investigación sobre la convivencia escolar ha evolucionado considerablemente en las últimas décadas, integrando diversas teorías y enfoques contemporáneos que buscan comprender y mejorar las dinámicas de interacción en los centros educativos.

Entre las teorías contemporáneas que se destacan está la teoría del capital social, desarrollada por Pierre Bourdieu y Robert Putnam. Esta teoría se ha aplicado al contexto escolar para entender cómo las redes de relaciones y los niveles de confianza y cooperación entre los miembros de la comunidad escolar pueden influir en la convivencia. Según Putnam (2000), el capital social se refiere a las conexiones entre individuos y las normas de reciprocidad y confianza mutua que surgen de estas conexiones. En el ámbito escolar, un alto capital social se traduce en un ambiente más cooperativo y menos conflictivo, favoreciendo una convivencia positiva.

Otra contribución significativa proviene de Albert Bandura con su teoría del aprendizaje social. Bandura (1977) sostiene que los comportamientos sociales se aprenden a través de la observación e imitación de modelos, un proceso que es particularmente relevante

en el contexto escolar. Los estudiantes observan y aprenden de las interacciones entre sus compañeros y docentes, lo que subraya la importancia de tener modelos de comportamiento positivo y estrategias efectivas para manejar conflictos.

La teoría del conflicto, propuesta inicialmente por Lewis Coser (1956) y desarrollada por Randall Collins (1975), proporciona un marco para entender las dinámicas de conflicto en las escuelas. Esta teoría postula que el conflicto es una parte inherente de las relaciones sociales y puede ser tanto destructivo como constructivo, dependiendo de cómo se gestione. En el contexto escolar, es crucial contar con mecanismos adecuados para la resolución de conflictos, que incluyan la mediación y el diálogo, para transformar los conflictos en oportunidades de aprendizaje y crecimiento personal.

La teoría ecológica del desarrollo de Urie Bronfenbrenner (1979) es fundamental para comprender cómo diferentes sistemas e influencias afectan la convivencia escolar. Bronfenbrenner argumenta que el desarrollo humano está influenciado por la interacción de diversos sistemas ambientales, desde el microsistema (relaciones directas en el hogar y la escuela) hasta el macrosistema (contexto cultural y social más amplio). Esta perspectiva ecológica resalta la necesidad de un enfoque integral para mejorar la convivencia escolar, considerando factores tanto internos como externos a la escuela.

La importancia de una convivencia escolar positiva es evidente en su contribución al bienestar emocional y académico de los estudiantes. Estudios recientes han demostrado que un ambiente escolar saludable, donde prevalecen el respeto mutuo y la cooperación, está asociado con menores índices de violencia escolar y mayores niveles de rendimiento académico (Espelage et al., 2013). Además, la promoción de la convivencia escolar fomenta habilidades

socioemocionales como la empatía, la resolución de problemas y la comunicación efectiva, que son cruciales para el desarrollo integral de los estudiantes (Zins et al., 2004).

Para mejorar la convivencia escolar, diversas estrategias pueden ser implementadas. Los programas de mediación escolar, donde estudiantes capacitados actúan como mediadores en conflictos entre sus compañeros, han mostrado ser una estrategia efectiva. Estos programas fomentan el desarrollo de habilidades de resolución de conflictos y promueven una cultura de diálogo y entendimiento (Tschannen-Moran, 2001).

Otra estrategia clave es incorporar la educación socioemocional en el currículo escolar. Este enfoque enseña a los estudiantes habilidades esenciales para gestionar sus emociones, establecer relaciones positivas y tomar decisiones responsables, contribuyendo significativamente a un ambiente escolar más armonioso (Durlak et al., 2011). Asimismo, la participación activa de la comunidad escolar, incluyendo a padres, docentes y estudiantes, en la elaboración y ejecución de políticas y programas de convivencia escolar, asegura que las medidas adoptadas sean pertinentes y tengan un mayor impacto (Epstein, 2001).

En conclusión, la convivencia escolar es un aspecto esencial del proceso educativo que influye directamente en el bienestar y desarrollo de los estudiantes. Las teorías contemporáneas, como la del capital social, el aprendizaje social, el conflicto y el enfoque ecológico del desarrollo, proporcionan valiosas herramientas para comprender y mejorar las dinámicas de convivencia en las escuelas. Implementar estrategias basadas en estas teorías puede contribuir a crear un ambiente escolar más positivo y propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Las estrategias pedagógicas son esenciales para fomentar una convivencia escolar positiva. Estos incluyen métodos de enseñanza que promueven la cooperación, el respeto y la inclusión. Los docentes juegan un papel crucial al implementar actividades que desarrollen habilidades sociales y emocionales en los estudiantes, así como al establecer normas claras y coherentes dentro del aula (Fernández-Balboa, 2009). Mediante el uso de estas estrategias, los docentes pueden influir significativamente en la creación de un entorno de aprendizaje seguro y colaborativo. Además, al integrar actividades que promueven la empatía y la comprensión mutua, se fortalece la cohesión del grupo y se minimizan las conductas conflictivas.

En el ámbito educativo, las estrategias y modelos pedagógicos para la mediación de conflictos son elementos esenciales para crear un ambiente escolar pacífico y constructivo. Estas herramientas no solo se centran en resolver disputas entre estudiantes, sino que también buscan fomentar habilidades fundamentales como la comunicación efectiva, la resolución de problemas y la empatía. En este texto, nos adentraremos en algunas estrategias y modelos pedagógicos que han demostrado ser efectivos para la mediación de conflictos en entornos educativos.

El aprendizaje cooperativo es una estrategia pedagógica clave que implica la formación de grupos heterogéneos de estudiantes para trabajar juntos en tareas académicas y sociales. Según Slavin (1995), esta metodología promueve la colaboración, el intercambio de ideas y la resolución conjunta de problemas, lo que puede reducir la aparición de conflictos y fomentar un ambiente de apoyo mutuo en el aula.

La negociación y resolución de problemas es otra estrategia pedagógica fundamental. Johnson y Johnson (1996) resaltan su importancia al señalar que enseñar a los estudiantes habilidades de negociación y resolución de problemas es crucial para gestionar conflictos de



manera efectiva. Esta estrategia pedagógica implica proporcionar a los estudiantes herramientas y técnicas para identificar intereses comunes, escuchar activamente a los demás y buscar soluciones mutuamente aceptables.

El role-playing, o juego de roles, es una técnica pedagógica interesante donde los estudiantes asumen roles ficticios relacionados con situaciones conflictivas y practican cómo abordar y resolver esos conflictos de manera constructiva. Morrison (2008) destaca que esta técnica permite a los estudiantes experimentar diferentes perspectivas y practicar habilidades de comunicación y resolución de problemas en un entorno seguro y controlado.

En cuanto a los modelos pedagógicos, el Modelo Transformacional de Mediación Escolar propuesto por Folger y Bush (1994) se destaca por su enfoque en transformar la naturaleza del conflicto y las relaciones entre las partes involucradas. En lugar de buscar simplemente una solución rápida al conflicto, este enfoque promueve el diálogo abierto, la comprensión mutua y la búsqueda de soluciones que satisfagan las necesidades subyacentes de todas las partes.

Por otro lado, el Modelo Circular-Narrativo desarrollado por Winslade y Monk (2007) se basa en la idea de que los conflictos se construyen y mantienen a través de narrativas individuales y colectivas. En lugar de centrarse en encontrar culpables o resolver disputas, este enfoque se centra en explorar las historias y significados subyacentes detrás del conflicto, lo que puede conducir a una mayor comprensión y conexión entre las partes involucradas.

Por tanto, las estrategias y modelos pedagógicos para la mediación de conflictos desempeñan un papel crucial en la creación de un ambiente escolar armonioso y en el desarrollo personal y académico de los estudiantes. Al implementar estas estrategias y modelos, los

educadores pueden cultivar habilidades de resolución de conflictos y promover una cultura de paz en las escuelas.

## 5 **MARCO NORMATIVO**

La convivencia escolar, la formación para el ejercicio de los derechos humanos, de la sexualidad y la prevención de la violencia escolar, tienen como marco normativo principal la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y la Ley 1620 de 2013.

Para iniciar, es pertinente resaltar que la Constitución Política de Colombia de 1991, delegó a la educación responsabilidades puntuales con relación a la formación para la paz y la convivencia, orientándola a educar ciudadanos que respeten la ley, respeten sus diferencias y la gran diversidad étnica, con formación democrática, capacidad de resolver y gestionar sus conflictos de manera pacífica y sin tener que acudir a la violencia.

Esta importancia otorgada a la educación se consolida en la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, como se mencionó en el capítulo anterior. Además de definir objetivos comunes para todos los niveles de educación, destacando en su artículo 13 el de “proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto de los derechos humanos”. Esta ley, en los artículos 73 y 87, estipula justamente el trabajo sobre estos valores y competencias a través de la consolidación del reglamento o manual de convivencia de cada institución educativa como una herramienta pedagógica donde se pueden ejercer principios democráticos y ciudadanos a partir de los derechos y obligaciones de los alumnos en relación con toda la comunidad educativa.

Por su parte, la Ley 715 de 2001 reglamenta los recursos y competencias para la prestación de servicios educativos y de salud. En el Capítulo I, sobre competencias de la Nación en el sector de la Educación, se hace explícito la potestad de formular las políticas y objetivos de desarrollo para el sector educativo, dictar normas para la organización y prestación del servicio, entre otras competencias. A su vez, para la implementación y

cumplimiento de las políticas de educación nacional se cuenta con diversos entes, destacando como principal responsable el Ministerio de Educación Nacional (MEN). El cual asume la tarea de brindar las herramientas necesarias para generar acciones formativas hacia el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, desde diversas perspectivas en el ámbito educativo que fortalezcan no solo los aprendizajes académicos sino también el desarrollo personal. Bajo esta responsabilidad e interés en los principios democráticos y promoción de los derechos humanos, el MEN propone desarrollar un marco de competencias que se han definido en torno a diversas disciplinas, centran su interés en el desarrollo de la ciudadanía y constituyen un pilar clave para la construcción de la convivencia.

El interés de llevar a la práctica estas competencias claves para la construcción de la convivencia escolar, sumado a la necesidad de hacer frente al fenómeno de la violencia en el contexto educativo, se refleja en el surgimiento de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013, donde se crea el “Sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar”. Esta Ley tiene el interés de contribuir al desarrollo de la calidad educativa a través de la formación para el ejercicio de la ciudadanía, y sobre todo de invitar a las instituciones educativas a que asuman el reto de la formación para el ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía, teniendo en cuenta que todos los miembros de la comunidad educativa son sujetos de derechos, por lo que deben ser tenidos en cuenta en la construcción de los acuerdos y normas.

De forma consecuente, en el artículo 4 de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013 propone generar mecanismos de “promoción, prevención, protección, detección temprana y denuncia ante las autoridades competentes, de conductas que

atenten contra la Convivencia Escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes en la escuela”. Por lo que plantea la creación de una ruta de atención en casos de violencia, acoso escolar o ciber acoso, que permita a la comunidad educativa responder de manera integral y eficaz a las diversas situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos, y un sistema único de información nacional que integre el registro, reporte y respectivo seguimiento de los casos de violencia y de embarazos en adolescentes.

Dentro de esta Ley y su decreto reglamentario La Ruta define los procesos y los protocolos que deberán seguir las entidades e instituciones que conforman el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de las instituciones educativas, articulando una oferta de servicio ágil, integral y complementario. En cumplimiento de las funciones señaladas en cada uno de los niveles, las instituciones y entidades que conforman el Sistema deben garantizar la atención inmediata y pertinente de los casos de violencia escolar, acoso o vulneración de derechos sexuales y reproductivos que se presenten en los establecimientos educativos o en sus alrededores y que involucren a niños, niñas y adolescentes de los niveles de educación preescolar, básica y media, así como de casos de embarazo en adolescentes.

De igual forma se describe la tipificación de casos que pueden afectar la convivencia escolar, estos se dividen en tres categorías según la trascendencia de los hechos ocurridos.

**TIPO I:** Son conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o en

la salud física o mental.

TIPO II: Son situaciones de agresión, escolar acoso escolar (Bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no llegan a constituirse como un delito, pero que se presentan de manera repetida o sistemática y/o pueden también, causar daños al cuerpo o a la salud física o mental sin generar incapacidad alguna.

TIPO III: Son de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título 4 del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

De forma complementaria, este marco normativo está respaldado por un marco internacional que vela por los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes del mundo, donde encontramos la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño de 1924, la Declaración sobre los Derechos del Niño de 1959, la Convención sobre los Derechos de los Niños de 1989 y los Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la participación de niños en los conflictos armados; la trata de niños; y procedimientos de comunicaciones de 2002.

Históricamente al inicio de siglo XX no se reconocía la importancia de proteger a los niños, por lo tanto, no se encontraba normativas para salvaguardar su vida, pues estos no eran vistos como personas ni miembros de una sociedad. En la Edad Media, los niños eran considerados “adultos pequeños” y tratados como iguales, tanto así que eran obligados a laborar en fábricas y en minas. Como uno de los últimos avances significativos en este marco internacional, encontramos que, en mayo del 2002, la ONU ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño.

A su vez, este marco internacional fue ratificado en Colombia con la Ley 12 de 1991, “por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989”. Además, la Asamblea Nacional Constituyente, de acuerdo con los lineamientos de esta Convención, reformó la Carta Magna e incluyó el criterio y los principios de protección integral de la niñez en su doble dimensión: garantía de los derechos de los niños y protección en condiciones especialmente difíciles.

La inclusión de esta Convención a la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 67, justamente establece que la educación "formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia". Al igual que, a propósito de los deberes de los ciudadanos en el marco de los derechos humanos, establece que “el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes” (Art. 95). En este mismo artículo, se menciona que son deberes de la persona y del ciudadano “(...) respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios. (...) Defender y difundir los Derechos Humanos como fundamento de la convivencia pacífica”.

Estos logros significativos orientaron las acciones nacionales posteriores, entre las que se destacan:

- Legislación por la infancia con la formulación y puesta en marcha del Plan de Atención en Favor de la Infancia (PAFI), en el que se adoptan las metas de la Cumbre Mundial en favor de la infancia de 1990 y se prioriza a la niñez en la agenda política, económica y social del Estado.

- El desarrollo del programa para la Erradicación paulatina del Trabajo Infantil y la Protección del Joven trabajador.
- Inclusión de la situación de la niñez en los Planes de Desarrollo de los gobiernos desde 1990.
- Creación de la Ley 115 de 1994 que define la educación como "un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes" y, en el Artículo 14, determina la obligatoriedad de "la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en valores humanos".
- Propuesta de revisión, actualización y desarrollo del Código del Menor, iniciando con la de responsabilidad penal juvenil del año 2006.
- La creación del programa Rumbos en el año 2000, promovido por la Presidencia de la República y orientado a afrontar el problema del incremento en el consumo de drogas y sustancias psicoactivas en la población de niños, niñas y adolescentes.
- La reforma en proceso al ICBF como organismo rector del sistema de bienestar familiar 2015.
- La adopción por parte del ICBF del enfoque de derechos y la doctrina de la protección integral como marco ético para la planeación, seguimiento, evaluación y asesoría a las instituciones vinculadas al sistema nacional de bienestar familiar.
- Diseño del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, orientado a impulsar el logro de las metas establecidas en seguridad alimentaria y mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población 2012 - 2019.



- El Plan Nacional contra la Violencia Intrafamiliar, orientado a promover las buenas relaciones intrafamiliares y contribuir a la construcción de una cultura de convivencia pacífica 2020.
- Diseño de la Ley de Juventud, dirigida a reconocer y promover la participación de los jóvenes y mejorar la oferta y calidad de servicios de salud, educación y capacitación para el trabajo, entre otros, ley estatutaria 1885 de marzo de 2018.

Estos logros dan una garantía legal importante para el ejercicio de los derechos humanos en las instituciones educativas de Colombia, estableciendo justamente que “uno de los fines de la educación es la formación para el respeto a los derechos humanos, en especial la vida, la paz, la democracia, la convivencia, el pluralismo y el ejercicio de la tolerancia y la libertad” (MEN, s.f.). Es desde esta perspectiva, que el Ministerio de Educación Nacional asume la tarea de continuar con la formación en derechos humanos y competencias ciudadanas e incluye la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía en el Plan Decenal de Educación 2016-2026. Además, que ha buscado articular su trabajo al de diferentes sectores, organizaciones e instituciones que apoyen el trabajo formativo al interior de las instituciones educativas y promuevan la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en diversos espacios sociales y políticos.

## 6 DISEÑO METODOLÓGICO

El presente trabajo de investigación es centrado en el estudio de caso de la implementación del modelo de mediación escolar promovida por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca para la resolución de conflictos como estrategia pedagógica de educación para la paz en la Institución Educativa Las Américas del municipio de Florida Valle, parte de considerar las dimensiones que inciden en este proceso: el entendimiento de las características institucionales que distinguen las condiciones de conflicto escolar, la caracterización del modelo y como este aporta a la gestión de la paz y convivencia escolar.

### 6.1 *ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN*

La presente investigación se alinea a un paradigma de investigación cualitativo, en cuanto emerge como una herramienta invaluable para explorar la riqueza y complejidad de la experiencia realizada en el proceso de implementación del modelo de mediación escolar en la institución educativa, buscando comprender las múltiples capas de significado que subyacen en el fenómeno estudiado.

De este paradigma se desprende el enfoque Crítico Social el cual a través de una conciencia autorreflexiva y crítica busca la transformación de la realidad. Para este enfoque el diálogo, el debate y la praxis (relación teoría-práctica), son los ejes fundamentales para el proceso. La "praxis" es un concepto desarrollado por Paulo Freire en su obra "Pedagogía del oprimido". Freire propone un modelo de educación liberadora que empodera a los individuos para que reflexionen críticamente sobre su realidad y actúen para transformarla.

## **6.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

El método de investigación se enmarca en un proceso descriptivo, en tanto su intención se apoya en la aplicación de una reseña respecto a las características o rasgos de la situación o fenómeno objeto de estudio y se soporta en la capacidad de seleccionar las particularidades fundamentales, de su descripción detallada de las partes, categorías o clases de ese objeto (Bernal, 2010), precisamente lo que se requiere es en mayor medida, alcanzar un nivel descriptivo en la caracterización de los contenidos de la implementación del modelo de mediación escolar en la IEO Las Américas del municipio de Florida como estrategia de educación para la paz

Como se enuncio al inicio la presente investigación se centra en el estudio de caso el cual es una metodología de investigación que se utiliza para investigar fenómenos dentro de su contexto natural y permite obtener una comprensión contextualizada del tema de estudio.

Según Yin (2018), este método se basa en recopilar y analizar diversas fuentes de datos, como documentos, entrevistas, registros históricos, relatos, entre otros. Esta variedad de fuentes permite corroborar la validez de los hallazgos a través de la triangulación de datos.

## **6.3 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Para el desarrollo de la presente investigación se trabajó sobre el análisis documental el cual consiste en examinar y evaluar documentos relevantes para el tema de estudio en este caso la implementación del modelo de mediación escolar en la IEO Las Américas, esto con el fin de extraer información que pueda ser significativa, identificar patrones, tendencias o relaciones, y construir conocimiento nuevo o validar teorías preexistentes.

Este proceso se llevó a cabo a través de una serie de pasos estructurados que permitieron obtener conclusiones sobre la implementación desarrollada.

En primer lugar, se seleccionaron los documentos adecuados para el análisis, esto es de vital importancia. Según Webster y Watson (2002), la selección de documentos debe basarse en criterios específicos relacionados con el objetivo de la investigación, como la relevancia, la actualidad, la autoridad y la credibilidad de las fuentes. En este caso la selección de documentos se basó en el proceso de implementación el modelo de mediación escolare por parte de la Secretará de Educación Departamental a través del operador Fundación Ave Fénix, tomando, así como referencia los informes de ejecución de los diferentes proyectos desarrollados desde el año 2019 hasta la fecha que se enuncian a continuación.

- 2019. Fortalecimiento de la Gestión Pedagógica en las IE oficiales para mejorar la calidad del servicio educativo en el Valle del Cauca.
- 2020. Prestación de servicios educativos y de apoyo logístico para fomentar y fortalecer la gestión de la calidad educativa, la cultura del emprendimiento, la formación en estándares de competencias básicas y el fortalecimiento de la educación rural en los establecimientos oficiales de los 34 municipios no certificados del valle del cauca.
- 2021. Prestación de servicios educativos y de apoyo logístico para fomentar y fortalecer la gestión de la calidad educativa, la cultura del emprendimiento, la formación en estándares de competencias básicas y el fortalecimiento de la educación rural en los establecimientos oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

- 2022. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto de educación y de apoyo logístico para fomento y el fortalecimiento de la gestión de la calidad educativa, la cultura del emprendimiento, la convivencia escolar, la formación en estándares de competencias básicas, uso didáctico de las tecnologías de la información y comunicación y el fortalecimiento de la educación rural en los establecimientos oficiales de los 34 municipios no certificados del valle del cauca.
- 2023. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de educación y de apoyo logístico encaminados al mejoramiento de la gestión escolar, las estrategias pedagógicas en la educación rural, el fortalecimiento de los proyectos transversales, de los comités departamentales de convivencia, las asociaciones de futuros agricultores y la cultura del emprendimiento en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del valle del cauca.
- 2024. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto de educación y de apoyo logístico para el fomento y el fortalecimiento de la gestión de la calidad educativa, la cultura del emprendimiento, la convivencia escolar, la formación en estándares de competencias básicas, uso didáctico de las tecnologías de la información y comunicación y el fortalecimiento de la educación rural de los establecimientos oficiales de los 34 municipios no certificados del valle del cauca

De igual forma se tomaron como base los documentos compartidos directamente por parte de la institución educativa donde da cuenta de la implementación del proceso como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el proyecto de Gobierno Escolar, el manual de convivencia y los observadores de los grados sexto y séptimo.

Una vez seleccionados los documentos, se procede a la fase de exploración y familiarización con el material. Aquí, se realizó la lectura inicial de los documentos para identificar temas, conceptos e ideas clave que posteriormente se convirtieron en objeto de un análisis más detallado. Según Bowen (2009), este proceso puede implicar la elaboración de resúmenes o esquemas para organizar la información de manera sistemática.

Acto seguido, se lleva a cabo el análisis de la información, Huberman (1994) proponen para este ejercicio un enfoque sistemático que implica la codificación y categorización de la información para identificar patrones, temas recurrentes o relaciones significativas. Este proceso se realizó manualmente para el análisis de datos cualitativos. Finalmente, se procedió a interpretar y elaborar las conclusiones los cuales se dieron a partir de los resultados del análisis documental. Aquí se pudo establecer las conexiones entre los hallazgos, identificar implicaciones prácticas o teóricas y proponer procesos de fortalecimiento o mejor.

#### **6.4 CATEGORÍAS DE ANÁLISIS**

Coherente con los cuatro objetivos específicos planteados, se proponen Cinco categorías de análisis generales que delimitan la forma como se asume la investigación tal como puede observarse en la siguiente tabla:

**Tabla 2***Categorías de análisis*

<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>CATEGORÍAS DE ANÁLISIS</b>	<b>SUB CATEGORIAS</b>
Identificar el contexto de la Institución Educativa las Américas y las principales situaciones de convivencia escolar objeto de mediación.	Convivencia escolar	Competencias Ciudadanas  Conflicto  Violencia
Describir el modelo de mediación escolar implementado por la SED y su implementación en la IEO Las Américas.	Mediación escolar	Modelo de mediación escolar Justicia Restaurativa
Analizar la implementación del modelo de mediación escolar en la IEO Las Américas como estrategia pedagógica de educación para la paz.	Estrategias pedagógicas  Educación para la paz	Clima escolar RAI (como se ha realizado)
Proponer recomendaciones sobre el modelo de mediación escolar y su implementación en la IEO Las Américas para el mejoramiento de la convivencia escolar.	Cultura de Paz	Paz

**Nota:** Desarrollo y descripción de las cinco categorías de análisis. Elaboración propia. 2024

## 6.5 FASES DE INVESTIGACIÓN

*-Identificación de problemática relevante.* Se desarrollará un proceso de caracterización de la problemática que se presenta en relación con los conflictos escolares, su impacto a nivel nacional y departamental.

***-Recolección de información.*** La recolección de la información se desarrolló en diferentes momentos, el primero fue realizar una reunión con el Rector de la Institución Educativa para solicitar su permiso, posteriormente una reunión con la docente líder encargada del proceso en la IEO para solicitar la documentación institucional y se finaliza con la revisión de documentos suministrados por el operador que ejecuta los proyectos de la SED.

***Análisis y procesamiento de la información.*** Esta fase consistió en examinar los datos de manera sistemática para identificar el desarrollo del proceso. El análisis fue de carácter descriptivo, no obstante, el análisis por sí solo no es suficiente, la información fue procesada para ser utilizada de manera significativa, lo que implicó organizarla y filtrarla.

***-Síntesis, conclusiones y recomendaciones.*** Una vez se ha generado el análisis de la información se procedió a extraer conclusiones significativas que contribuyeron al conocimiento del proceso de investigación, de igual forma se generaron recomendaciones para la institución educativa en aras de fortalecer la implementación del modelo.

***-Devolución de la información a la IE:*** Para finalizar, se realizará una reunión con los docentes líderes de la institución educativa para hacerles entrega del análisis de la información y de las sugerencias que se generaron en el proceso.

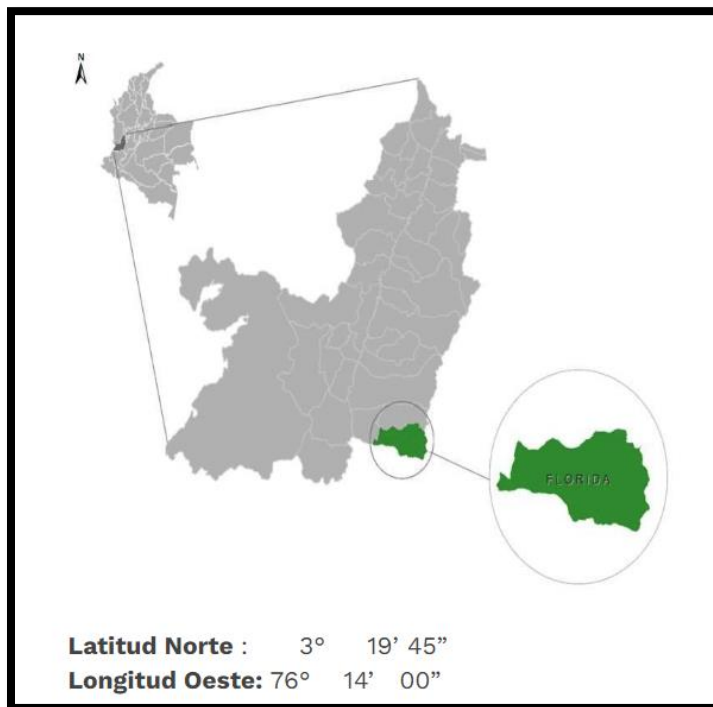


## 7 CARACTERIZACIÓN DE LAS AMÉRICAS.

La Institución Educativa las Américas está ubicada en el municipio de Florida el cual se halla al sur oriente del departamento del Valle del Cauca, en la región andina de Colombia limitando al norte con los municipios de Candelaria y Pradera (Valle del Cauca) la sur con el municipio de Miranda (Cauca), al este con el municipio de Rioblanco (Tolima) y al oeste con el municipio de Candelaria (Valle del Cauca)

### Ilustración 2

#### Ubicación Florida – Colombia 1



Nota: Mapa del municipio de Florida el cual se halla al sur oriente del departamento del Valle del Cauca. Tomado de: Nuestro municipio. (s. f.-b). <http://www.florida-valle.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

El municipio cuenta con una población de 57.961 Habitantes (2020) según información dada en la página web oficial del municipio, donde también se menciona que un 30 % de la población es menor de quince años, el 33% está compuesta por edades entre 15 a 34 años; el 27% corresponde a adultos y el 10% corresponde a mayores de 60 años.

La población en edad escolar es del 31% desde preescolar hasta secundaria completa, según la información dada por la página de la alcaldía la mayoría de la población tiene condiciones de vida precarias, esto por los bajos niveles de ingreso por familia, lo que suma en un alto porcentaje de la población con necesidades básicas insatisfechas (NBI) el cual llega a un 18,24%, en la zona urbana y el 30%<sup>2</sup> en la zona rural.

La mayor fuente de empleo son los ingenios cañeros, donde encuentran cargos en todos los niveles y áreas, pero el más utilizado por la población es el de corteros de caña, seguido por otro tipo de cultivos a menor escala en las zonas rurales, otras fuentes de empleo son la porcicultura, piscicultura y la avicultura.

Sumado a este panorama social Florida ha sido un municipio que ha sufrido los vejámenes del conflicto armado, por mucho tiempo fue declarado como “zona roja” esto dado al control militar que ejercían los grupos al margen de la ley como el frente sexto de las Farc y las confrontaciones que se presentaron contra miembros del Bloque Calima de las Auc. (País, 2023).

Estos enfrentamientos se dan por la necesidad de dominar el territorio ya que la ubicación geográfica del municipio es estratégica para sus desplazamientos no solo para las tropas, sino también para la movilización de drogas, ya que el municipio conecta el norte del Cauca con Cali y con la Costa pacífica, y por su cercanía al Cañón de Las Herosas que une también a los departamentos de Huila y Tolima como ya se mencionó anteriormente.

Este enfrentamiento deja un promedio de 9.045 víctimas del conflicto armado, lo que corresponde al 15,6 % de la población, según información dada por la unidad de víctimas (Unidad para las Víctimas. 2020)

Dentro de este contexto municipal se encuentra la Institución Educativa Las Américas el cual es un establecimiento educativo oficial con resolución de función y aprobación número 2012, emitida por la Secretaría de Educación Departamental en septiembre de 2002. Ubicada en el municipio de Florida Valle, la sede principal Las Américas se encuentra en la cabecera municipal del municipio y se identifica con Nit: 800024912-8 y Código DANE N°176275000010.

### Ilustración 3

#### Institución Educativa Las Américas 1



**Nota:** imágenes panorámicas de Institución Educativa Las Américas. Elaboración propia. 2024.

La institución cuenta con siete sedes. Dos de estas sedes ofrecen educación básica secundaria y media, mientras que las cinco restantes se centran en educación preescolar y básica primaria. Una de estas sedes está en la zona rural y las demás se encuentran en el casco urbano, adicionalmente una de las sedes se encuentra sin funcionamiento debido a situaciones de violencia y delincuencia en la zona de ubicación, donde fue necesario cerrarla.

A continuación, se relacionan la cantidad de docentes y estudiantes por cada una de las sedes:

**Tabla 3**

Relación la cantidad de docentes y estudiantes por cada una de las sedes

<b>Sede</b>	<b>Tipo de sede</b>	<b>Docentes por sede</b>	<b>Estudiantes por sede</b>	<b>Primaria</b>	<b>Secundaria</b>	<b>Media</b>	<b>Adulto</b>
Instituto Las Américas	Urbana	29	<b>701</b>		<b>433</b>	<b>154</b>	<b>114</b>
San Jorge	Urbana	6	<b>138</b>	<b>107</b>			
José Eusebio Caro	Urbana	4	<b>117</b>				
Merceditas Forero de González	Urbana	11	<b>281</b>	<b>240</b>			
José Celestino Mutis	Rural	2	<b>42</b>	<b>32</b>			
Norma Zuluaga Jaramillo	Urbana	9	<b>95</b>	<b>24</b>	<b>48</b>	<b>9</b>	
Antonia Santos	Urbana	6	<b>126</b>	<b>113</b>			

**Nota:** Relación la cantidad de docentes y estudiantes por cada una de las sedes de la Institución Educativa Las Américas. Elaboración propia. 2024.

Como se puede observar en el cuadro algunas de las sedes atienden estudiantes desde grado cero hasta quinto de primaria con enfoque y modalidad de Escuela Nueva, otros por su lado, ofrecen los grados de acuerdo a la población del sector de ubicación, los cuales varían año tras año, otra de las sedes por su lado, atiende a estudiantes de básica secundaria, media y básica primaria en extra edad o en resiliencia a través de modelos flexibles como los programas de Aceleración del Aprendizaje y Círculos de Aprendizaje, finalmente, la sede principal, ofrece educación en dos jornadas para niveles de educación básica, ciclo secundaria y media. También brinda educación para adultos desde el Ciclo II hasta el Ciclo VI en la jornada nocturna.

Aquí se brinda educación a niños, adolescentes y adultos, en su mayoría provenientes de estratos socioeconómicos 1 y 2 en la clasificación del Sisben, según la información brindada en el proyecto educativo institucional PEI, los estudiantes oscilan entre los 5 y 20 años de edad, con notables procesos de falta de construcción de valores, autoestima, entre otros. Una de sus características son los conflictos familiares, ya que es común encontrar procesos familiares en desintegración, donde los estudiantes en su gran mayoría conviven solamente con el papá o la mamá, o con terceros cuidadores como sus abuelos, tíos o padrinos. Este aspecto genera en los estudiantes situaciones de violencia, ya que se vuelven agresivos e intolerantes, al igual que falta de interés por la vida, situaciones que se ven reflejadas en el colegio mediante comportamientos como: agresividad, falta de respeto por sí mismo y sus semejantes, maltrato, miedo, negación y silencio, falta de responsabilidad frente a sus deberes

como estudiantes, exceso de permisividad o restricción en sus comportamientos por inadecuada formación ética y moral, lo que afecta la convivencia escolar.

Por otra parte, se cuenta con estudiantes que han caído en el consumo de sustancias psicoactivas y con frecuencia se presentan al colegio portando armas, al igual que la falta de sentido de pertenencia a la institución lo que se evidencia en la destrucción de batería sanitaria y ornamentación (trato despiadado hacia los árboles y el jardín), sumado a que no se acaten las normas contempladas en el Manual de Convivencia.

Es de destacar que en el manual se tiene contemplado la Ruta de Atención Integral (RAI) donde se explica el protocolo a seguir para los procesos de promoción, prevención y atención para los conflictos que se presenten según lo estipula la norma, siendo parte activa de este proceso los mediadores escolares y el comité de convivencia escolar.

Es por estas características de la población estudiantil que la Institución Educativa ha generado acciones transformadoras donde se promueve el fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida, que repercutan en los proyectos de vida de los estudiantes a través de proyectos y programas transversales como lo son; procesos de emprendimiento agropecuarios y procesamiento de alimentos; un enfoque cultural como lo es el baile, el teatro y la música; así como la implementación del modelo de mediación escolar; todas estas acciones encaminadas a transformar las realidades culturales, sociales y poblacionales. La población atendida incluye un alto porcentaje de personas afrocolombianas, además de población mestiza e indígena, en especial afrocolombianas con alta influencia de la región pacífica colombiana provenientes del norte del Cauca.

Lo anterior, deja entre ver la diversidad institucional y la oferta educativa amplia de acuerdo con las necesidades poblacionales, culturales y sociales del municipio de Florida Valle del Cauca.

## **8 MODELO DE MEDIACIÓN ESCOLAR**

La implementación de la estrategia de “mediación escolar” ha sido tomada como bandera en el Departamento del Valle para la transformación de los conflictos y el mejoramiento de la convivencia escolar permitiendo que sean los estudiantes los que lideren el proceso en cada una de sus instituciones articulados con el apoyo de docentes líderes formados para ello.

El proceso se ha venido desarrollando desde el año 2019 hasta la fecha generando diversas acciones que han permitido consolidar el modelo como una estrategia pedagógica de educación para la paz en los centros educativos, acciones que han sido llevadas a cabo por la Fundación Ave Fénix como operador de la Secretaría de Educación Departamental y cuyos informes de ejecución fueron la fuente para el presente análisis.

### **8.1 DESCRIPCIÓN DEL MODELO**

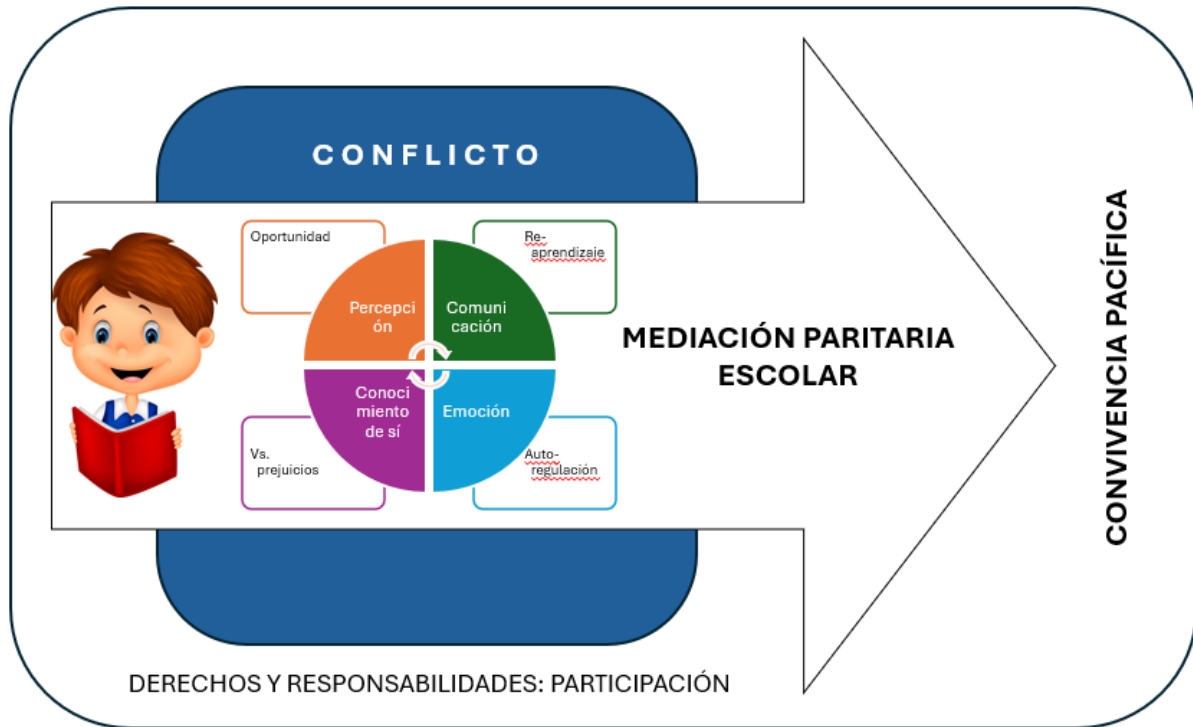
El Departamental del Valle del Cauca ha desarrollado diversas acciones que han permitido la apropiación de conceptos, normatividad y plan de formación para la implementación en cada una de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento.

El modelo de mediación escolar es un enfoque estructurado y colaborativo que tiene como propósito resolver conflictos dentro del entorno escolar, en este caso y tomando como referencia la Ley aplica para los casos tipo I. Su objetivo principal es promover la comunicación efectiva, la resolución pacífica de conflictos y el fomento de un clima escolar positivo. Se presenta a continuación una descripción general del modelo.



## Ilustración 4

### Modelo de mediación escolar 1



**Nota:** imágenes del Modelo de Mediación Escolar de la Institución Educativa las Américas.

Elaboración propia. 2024.

- Identificación del conflicto: El primer paso es identificar los conflictos o la situación problemática. Esto puede incluir disputas entre estudiantes, conflictos entre estudiantes y maestros, o incluso problemas de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa.

- Mediadores: El proceso tiene como eje central los estudiantes quienes hacen parte del proceso de forma voluntaria, siendo postulados por sus compañeros, docentes, o en nombre propio.
  
- Formación: Una vez seleccionados los mediadores se procede a un proceso de formación, teniendo los mediadores como base se inicia la articulación de educación para la paz basados en 4 ejes centrales:
  1. La comunicación y la escucha activa: Esta es la principal herramienta que tiene un mediador ya que a través de ella se logran conectar a las partes para encontrar posibles soluciones. Aquí se genera un proceso de re – aprendizaje, los mediadores se conectan con el proceso de comunicación desde un aspecto espontáneo, colaborativo, recíproco y empático.
  2. La Emoción: Este aspecto es de vital importancia pues como parte neutral de la mediación los estudiantes deben tener la capacidad de controlar las emociones generando procesos de auto regulación reconociendo sus emociones y como estas influyen en sus comportamientos.
  3. Conocimiento de sí mismo: El autoconocimiento hace referencia a la comprensión que se tiene de sí mismo, esto puede incluir diferentes aspectos como las creencias, las emociones, sus valores, entre otros. siendo consciente de quién se es, cómo se percibe y cómo se interactúa con el mundo que le rodea. Es aquí donde entran a hacer parte del proceso los prejuicios, los cuales son juicios o actitudes

preconcebidas hacia el otro pero que gracias al autoconocimiento se pueden analizar desde un aspecto crítico.

4. Percepción: este permite la identificación de intereses y necesidades, aquí se anima a las partes a identificarlas. Esto ayuda a alejarse de las posiciones rígidas y a buscar soluciones que satisfagan a todas las partes involucradas, logrando generar oportunidades para posibles soluciones que aborden el conflicto de manera equitativa.

Una vez se ha estructurado el proceso de formación se procede a la implementación de la estrategia mediar conflictos entre pares. Donde las partes negocian las opciones propuestas y trabajan hacia un acuerdo mutuamente aceptable. Los mediadores ayudan a facilitar la negociación y a mantener el proceso en un tono constructivo.

Y se finaliza con un proceso de seguimiento: Después de llegar a un acuerdo, se establece un plan para seguir adelante y se establecen mecanismos para monitorear y garantizar que se cumpla el acuerdo. Esto puede incluir seguimientos regulares y la intervención adicional si es necesario.

Esta estrategia impacta directamente los procesos de convivencia en los centros educativos ya que se convierten en herramientas para la construcción de paz. Es por lo que con el desarrollo de este ejercicio el departamento se ha convertido en el pionero en la implementación de una estrategia alternativa de resolución de conflictos abanderado en la mediación escolar asignando recursos públicos para su implementación.

Es de resaltar que esta estrategia se fundamenta en la Ley 1620 del año 2013 la cual creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos

Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar y el cual establece los lineamientos para prevenir y abordar los casos de acoso escolar, violencia y discriminación en las instituciones educativas.

## **8.2 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO**

Después de realizar el análisis de los informes emitidos por el operador de la Secretaría de Educación la Fundación Ave Fénix, en relación a los proyectos ejecutados desde el año 2019 donde se inició el proceso de implementación, se puede afirmar que el departamento del Valle del Cauca ha generado diversas estrategias que han aportado al fortalecimiento de la paz en el territorio logrando esto no solo desde los ámbitos sociales sino también en los educativos haciendo énfasis en los centros educativos de carácter público de los municipios no certificados, es así como desde la Secretaría de Educación Departamental y la subsecretaría de calidad educativa se desarrollan acciones que han aportado a la transformación de la educación para la paz. Esto se ha realizado a través de proyectos como el fortalecimiento de las competencias ciudadanas, el fortalecimiento de la cátedra de la paz y la implementación de estrategias alternativas de resolución de conflictos desde la escuela donde se ha impactado no solo a los docentes o directivos docentes sino también a los estudiantes y su comunidad. (SED 2023)

En los diferentes informes (2019) se puede observar que se han desarrollado procesos de cualificación, entrega de materiales pedagógicos y apoyo en los ajustes al Proyectos Educativos Institucionales y el Manual de Convivencia, viendo este último como un instrumento aliado para brindar orientación y guía dentro de las Instituciones Educativas.

El proceso de implementación del modelo de mediación escolar da inicio en el año 2019 en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la gestión pedagógica en las instituciones educativas oficiales para mejorar la calidad del servicio educativo en el Valle del Cauca” donde

bajo el objetivo de Implementar estrategias de gestión educativa para la transversalización de lineamientos y modelos pedagógicos del Ministerio de Educación Nacional, se desarrolló la estrategia de Implementar un modelo de mediación escolar en las 149 Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Según los documentos revisados entre los años 2019 y 2023 suministrados por la Fundación Ave Fénix como operador de la SED se relaciona a continuación la estrategia que se utilizó para la ejecución:

1. Como primera actividad se desarrolló un jornada de sensibilización dirigida a directivos docentes (rectores y coordinadores) donde se les presento de manera magistral que es la mediación, como se articula a la mediación escolar y cuáles son sus beneficios, esta jornada contó con la participación del señor Carlos Morales y un grupo de estudiantes de la Institución Educativa José María Carbonell de la ciudad de Cali, quienes han sido pioneros en el Departamento en la implementación de la estrategia. En este espacio los estudiantes contaron su experiencia como mediadores escolares y el impactado que ha generado no solo sus procesos académicos si no también en sus relaciones personales y familiares.
2. Una vez socializada la estrategia se procedió a desarrollar jornadas de formación a mediadores escolares: Para el desarrollo de los procesos de formación se dividió a las 149 Instituciones Educativas en 4 zonas geográficas según el lugar de localización dentro del Departamento (nororiente, noroccidente, centro y sur) esto con el fin de garantizar la participación de los estudiantes en las jornadas, de igual forma participo un docente líder quien sería el encargado de la implementación en su Institución Educativa

Estas jornadas finalizaron con la graduación de 388 estudiantes mediadores y 149 Docentes líderes cualificados.

3. Otra de las metas del proceso fue desarrollar mesas de trabajo para la construcción de la Red Departamental de mediadores escolares: Con el objetivo de crear la red departamental de mediación se realizaron tres encuentros zonales donde se profundizó en la estrategia de formación de redes como alternativa de apoyo para la implementación del modelo. Durante el desarrollo de la actividad se concluyó que como proceso de inicio se conformarían nodos municipales y se trabajara en pro de constituir a futuro la red departamental.

Teniendo en cuenta que el proceso dio inicio en el segundo semestre del 2019 y abarcó los primeros meses del año 2020 la continuidad y el fortalecimiento de la implementación se vio afectada por el aislamiento decretado con la llegada de la emergencia sanitaria por el COVID 19, lo que generó que en el 90% de las Instituciones educativas los estudiantes formados no pudieron implementar el aprendizaje adquirido, ni replicar el proceso de formación el cual era uno de sus objetivos, de igual forma los docentes líderes tuvieron que dar prioridad a otros requerimientos y a la implementación de la modalidad de educación virtual lo que hizo que la implementación de la estrategia de mediación escolar se retrasara.

Durante el año 2021 a través del proyecto “Prestación de servicios educativos y de apoyo logístico para fomentar y fortalecer la gestión de la calidad educativa, la cultura del emprendimiento, la formación en estándares de competencias básicas y el fortalecimiento de la educación rural, en los establecimientos oficiales de los 34 municipios no certificados del valle del cauca” se dio continuidad al proceso desarrollando encuentros zonales para fortalecer los nodos municipales de la red de mediación e ir abonando el camino para la construcción de la

Red, en estas jornadas se trabajó la cartografía social con el fin de que los participantes pudieran identificar su entorno y los posibles aliados. De igual forma se trabajó en identificar las fortalezas y oportunidades de mejora en cuanto a la puesta en marcha del proceso y se finalizó con la elaboración de un plan de acción que dinamizara cada uno de los nodos municipales. Otra de las acciones desarrolladas fue el acompañamiento in situ a las Instituciones Educativas a través de dos visitas, en la primera se validó el estado actual de la implementación de la estrategia y se identificaron las fortalezas y oportunidades de mejora en cada IEO. Aquí se evidenció la necesidad de retomar el proceso de formación a estudiantes mediadores y a docentes líderes, esto dado a que en el tiempo de pandemia en la mayoría de las instituciones los estudiantes formados se graduaron o cambiaron de domicilio retirándose de la institución.

En el segundo acompañamiento se generó un plan de acción institucional para el año 2022 que fortalecería el proceso en todas sus fases, dejando un derrotero que permitiera hacer un seguimiento y generar estrategia de evaluación.

Retomar el proceso y contar con los acompañamientos in situ permitió que los directivos docentes y los docentes líderes reactivaran las actividades a nivel institucional.

Para el año 2022 en la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de estrategias para la gestión de la calidad de las instituciones educativas oficiales. Camino a la excelencia del Valle del Cauca” se dio continuidad al fortalecimiento de la estrategia mediante dos visitas in situ donde se dio continuidad al plan de formación y se trabajó en la articulación del proceso en el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia.

De igual forma se realizaron encuentros para fortalecer los nodos municipales y la consolidación de la Red Departamental de Mediación Escolar, y se entregaron los lineamientos

mediante una guía impresa que contiene la estructura conceptual, normativa y el plan de formación de los estudiantes mediadores.

Al terminar el año 2022 El departamento cuenta con 1974 estudiantes mediadores formados, 528 docentes líderes que hacen parte del proceso, 128 Instituciones Educativas con la estrategia ya en ejecución y 21 instituciones educativas con el plan para dar inicio al proceso.

Para el año 2023 se implementó la estrategia de formación interactiva experiencial desarrollada en encuentros zonales se dio continuidad a los procesos de formación de los mediadores escolares, sumado al desarrollo del primer campamento pedagógico donde participaron los docentes líderes de la implementación del modelo en las IEO, lo que permitió generar un proceso de sensibilización y apropiación. De igual forma se dio continuidad a los acompañamientos institucionales donde se fortalecieron las oportunidades de mejora que se habían identificado en la fase anterior.

Teniendo en cuenta las diferentes actividades desarrolladas para el cierre del año 2023 el departamento cuenta con 73 instituciones educativas con el modelo de mediación escolar articulado al PEI, PEC o PEER, 100 instituciones con la articulación en el manual de convivencia y según el análisis de la información generada a partir de los acompañamientos in situ, se evidenció el fortalecimiento de la estrategia, con los siguientes resultados: 1974 estudiantes mediadores formados, 528 docentes líderes que hacen parte del proceso, 128 Instituciones Educativas con la estrategia ya en ejecución y 21 instituciones educativas en proceso de dar inicio a la implementación de la estrategia.

En el marco de este proceso se diseñó la guía de lineamientos para la implementación de mediadores (Anexo 1) que fue entregada en formato impreso a cada una de las 149



instituciones educativas oficiales la cual se sintetiza a continuación y la cual se sintetiza a continuación:

En la primera parte se encuentran las bases de la mediación escolar, como proceso pedagógico, aquí se describe de forma breve que es la mediación desde el ámbito escolar su articulación al manual de convivencia, de igual forma se encuentra el protocolo para implementarla cuando se presentan los conflictos y la ruta para la implementación en los centros educativos.

El segundo capítulo esta denominado como guía básica del mediador de conflictos. En este apartado se especifica que es la mediación, donde se práctica, cuáles son sus ventajas, sus objetivos y cuáles son sus características, como se accede a la mediación y que es un proceso de co-mediación.

El tercer capítulo esta denominado el mediador de conflictos: Aquí se presenta la definición de lo que es un mediador escolar, cuáles son sus obligaciones, quienes pueden ser mediador y en qué momentos es necesario evitar la mediación.

El siguiente capítulo habla sobre las herramientas del mediador, se presenta la descripción sobre las herramientas para la vida, la comunicación, la empatía, la escucha activa, como generar preguntas, y como estructurar un parafraseo y cierra con la explicación sobre la lluvia de ideas para generar posibles soluciones o lograr las transformaciones de los conflictos.

Se da continuidad a la guía con las fases del proceso de mediación especificando que es la premediación, la fase de entrada destacando la importancia que tiene esta fase ya que es la que genera la confianza para desarrollar un buen proceso, la siguiente fase es cuéntame la cual consiste en que las partes en conflicto expongan sus versiones de los hechos y puedan expresar

como se sienten y cierra con la llegada a los acuerdos donde se explica cuáles son las características de estos.

A continuación la guía se centra en presentar el proceso de formación de los estudiantes mediadores, este se encuentra en el capítulo denominado: Estrategias metodológicas para la formación de mediadores de conflictos, en esta fase se brindan los beneficios que tiene el proceso de mediación, cual es la estructura del plan de formación, se dan algunas sugerencias metodológicas para la formación y se explica cómo realizar el diagnóstico de las habilidades sociales de los mediadores, el cual es el primer paso para el proceso de formación, de aquí en adelante la guía se divide en módulos de formación descritos a continuación.

- Modulo uno: Comprensión del conflicto

Taller 1: Percepciones

Taller 2: Negociación vrs cooperación

Taller 3: No tenemos remedio

Taller 4: Como afrontar los conflictos constructivamente

- Modulo dos: La comunicación

Taller 1: Mensajes centrados en si mismos

Taller 2: Reformular, es lo mismo, pero no es igual.

Taller 3: Evitémoslo

Taller 4: El rumor.

- Modulo tres: El Manejo de las emociones y los sentimientos

Taller 1: Autocontrol.

Taller 2: El enfado.

Taller 3: Asertividad

- Modulo cuatro: La participación activa

Taller 1: El dilema.

Taller 2: Que haces para que todo el mundo se sienta bien en clase

Taller 3: Derechos y responsabilidades

- Modulo cinco: Convivencia pacifica

Taller 1: Kriks y Kraks.

Taller 2: El trabajo cooperativo.

Taller 3: Conflictos debido a los prejuicios, los estereotipos y la discriminación.

- Modulo seis: El proceso de la mediación

Taller 1: Los pasos de la mediación.

Taller 2: Mediación paritaria.

Taller 3: Quienes son los mediadores.

Cada uno de los módulos contiene la metodología de los talleres y los anexos necesarios para su desarrollo y finaliza con un anexo donde se encuentra un link donde los docentes lideres o los estudiantes pueden tener acceso a videos y formatos necesarios.

En esta guía se presenta el proceso que se debe desarrollar para implementar el modelo en cada una de las IEO, el cual se sintetiza a continuación:

## Ilustración 5

### Ruta para la implementación 1



**Nota:** Tomado del documento Mediación Escolar Lineamientos para la implementación – adaptación propia. 2024-

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, la institución educativa las Américas participo en los procesos desarrollados para la implementación del modelo en cada una de las fases con la docente orientadora como docente líder y dos estudiantes uno del grado 10 y otro del

grado 11 para el proceso de formación, ya en la gestión de implementación a nivel institucional se delegó al comité de ciencias sociales para asumir la tarea de diseñar, liderar y realizar seguimiento a la estrategia en cada una de las sedes, quedando la docente Mariela Montes miembro del comité como docente líder.

Una vez se ha estructurado el equipo se procede a realizar jornadas de trabajo con el comité para diseñar el reglamento para la elección de los mediadores de conflictos como fueron llamados al interior de la institución, organizar el cronograma de trabajo anual y estructurar el plan de formación teniendo en cuenta los parámetros dados por la SED.

### **8.3 ANALISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EN LA IEO**

La Institución Educativa ha generado un protocolo interno para la implementación del modelo de mediación escolar, este se encuentra estipulado de forma clara y coherente en el documento denominado “Gobierno Escolar” que se actualiza cada año y describe el paso a paso para las diferentes elecciones que se deben realizar a nivel institucional, este documento es elaborado por el Comité de Ciencias Sociales de la institución educativa el cual está conformado por los docentes de cada una de las sedes vinculadas a esta área.

## Ilustración 6

### Integrantes del comité de ciencias socia 1

#### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CIENCIAS SOCIALES



**Nota:** Fotografía de los integrantes del comité de ciencias sociales. Extraída del Documento Gobierno Escolar, 2024 de la Institución Educativa las Américas.

En este documento a partir de la página 52 se encuentra el reglamento para la elección de los mediadores en conflictos como son denominados dentro de la IEO los mediadores escolares. Este proceso se vincula de manera transversal al área de Ciencias Sociales donde se han establecido como una organización democrática elegidos por votación según su postulación.

Para poder postularse como mediador se tienen establecidas unas características específicas las cuales son conocidas previamente por los estudiantes y en las que se destaca:

- Estar legalmente matriculado (a) en la institución educativa.
- Tener buen rendimiento académico. - Presentar buen comportamiento disciplinario.
- Demostrar capacidad de liderazgo.
- Demostrar capacidad para la mediación de conflictos.
- Poseer capacidad de análisis y objetividad para emitir juicios en la mediación de los conflictos.
- Dar ejemplo con su puntualidad a las clases y a las actividades programadas por el colegio.
- Que esté dispuesto (a) a asistir a reuniones y actividades que se programen fuera del horario de clases donde se necesite su presencia. (Proyecto Gobierno Escolar 2024. p. 53)

Como ya se mencionó la elección se hace por votación, siendo el paso inicial la inscripción de los nombres de los candidatos (as) que se postulen para este comité por parte del director de grupo, luego se iniciará la votación por parte de sus compañeros de grado. Los dos candidatos (as) que más votos obtengan, son los seleccionados como representantes del grupo ante el comité de mediadores de conflictos. Es de aclarar que la postulación para ser mediadores se da desde el grado tercero de primaria, pero para las votaciones los grados transición, primero y segundo participan dando sus votos a los candidatos del grado tercero.

Durante el día a día, realizan las acciones correspondientes a las relacionadas en el perfil del mediador escolar, siendo quienes orientan y velan por la sana convivencia, así como dinamizar las acciones relacionadas con la promoción y la prevención que son guiadas por parte de la orientadora escolar y los docentes de Ciencias Sociales.

Un aspecto importante a resaltar, es el hecho de que los estudiantes son elegidos desde el nivel de básica primaria (grado tercero) hasta el grado once, generando un proceso de formación y continuidad en el modelo y su implementación, lo que ha generado un impacto significativo en la convivencia escolar promoviendo cambios en los comportamientos de los

estudiantes en términos de sus relaciones e interacciones, esto ha permitido transformar la forma de relacionarse y proyectar la Institución Educativa.

En el proyecto de gobierno escolar se deja estipulado el proceso para la elección de los mediadores, inicia por la reunión que realiza el comité de ciencias sociales para organizar el proceso, luego la reunión con los directivos docentes para socializar el plan de trabajo, posteriormente realizar la elección de los mediadores y finaliza con la instalación del comité de mediadores en conflictos y la estructuración de la mesa directiva del mismo. Para el año en curso, 2024, dicho comité está conformado como se presenta a continuación.

**Tabla 4**

Mesa directiva del comité de mediadores de conflictos año lectivo 2024

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRADO</b>	<b>SEDE</b>	<b>JORNAD A</b>
<b>PRESIDENTE</b>	DANNA ALEJANDRA SANCHEZ	10.1	Central	Mañana
<b>VICEPRESIDENT E</b>	DAIRIS ESTEFANY VIVEROS ARANGO	11.1	Central	Mañana
<b>SECRETARIO (A)</b>	JHOJAN DAVID SANCHES	10.2	Central	Mañana
<b>FISCAL</b>	JHON JAIRO SANDOVAL	8	Norman Zuluaga J	Mañana
<b>VOCAL</b>	JOSE ANDRES MUÑOZ	8	Central	Tarde
<b>VOCAL</b>	YEISON DAVID BATIOJA	4	Antonia Santos	Mañana
<b>VOCAL</b>	YEINER ANDRES CARABALI	9	Norman Zuluaga J	Mañana

Nota: cuadro con los integrantes de la Mesa directiva del comité de mediadores de conflictos año lectivo. Elaboración propia. 2024



Por otra parte, queda estructurado el plan de formación el cual es diseñado teniendo en cuenta las necesidades del equipo de mediadores y de las necesidades institucionales identificadas. Para el año 2024 los temas seleccionados fueron: Autoestima y empatía, comunicación asertiva, liderazgo y por supuesto el plan de formación de mediación escolar en concordancia con los lineamientos emitidos por la SED.

Es de resaltar que para estos procesos de cualificación se tienen en cuenta los aportes que pueden realizar los docentes líderes desde sus conocimientos y procesos de formación asignando así responsables por cada uno de los ejes temáticos definidos.

Este documento incluye las cartas de solicitud de espacios, permisos y demás requerimientos que se tengan para el desarrollo de los procesos de formación.

Otro sustento que tiene el modelo dentro de la Institución Educativa está en el Manual de Convivencia donde a partir del título 5, denominado “Lineamientos disciplinarios y faltas contra la convivencia” se estipula el proceso del comité de mediación de conflictos en el capítulo II, donde se enmarca según la norma la importancia del comité y donde se describe el siguiente objetivo:

“La mediación busca fomentar espacios de paz y convivencia en la comunidad educativa para generar un ambiente abierto a la solución positiva de los conflictos, evitar los focos de violencia y armonizar las relaciones, a través de la figura del mediador, quien actuar como tercero imparcial buscando un acercamiento efectivo entre las partes en disputa.” (Manual de convivencia Escolar, 2024. p. 33)

Convirtiéndose este en el proceso institucional para la gestión de conflictos tipo I. Dentro de este mismo capítulo se lista a los miembros que conforman el comité como lo son el coordinador los estudiantes mediadores y las partes en conflicto, es de resaltar que estos últimos

no deberían estar estipulados como miembros del comité pues las partes en conflicto son un punto variable del proceso de mediación, por lo que deben no estar en la conformación de un comité central como lo tiene estipulado la institución educativa.

Por otra parte, el manual de convivencia en su capítulo III, habla sobre las situaciones disciplinarias, competencias, procedimientos y acciones reparatoras, para la presente investigación solo se va a analizar lo correspondiente a la tipología I, la cual según la norma son en las que pueden intervenir los estudiantes mediadores.

En este apartado se especifica en que consiste cada una de las tipologías estipuladas por la Ley 1620 pero se debe realizar una corrección en el manual de convivencia ya que aquí se menciona lo siguiente:

“Se trata de altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más personas de la comunidad educativa, insultos, golpes, y agresiones verbales con contenido sexual, que se pueden presentar en el desarrollo cotidiano de las actividades del aula, en las horas de descanso, en las reuniones o cualquier actividad institucional”. (Manual de convivencia Escolar, 2024. p. 33)

Es de aclarar que según la Ley y su decreto reglamentario el 1965 DE 2013 los golpes y las agresiones verbales o físicas con contenido sexual son clasificadas como tipo II o III según la gravedad del caso. Dando continuidad al análisis de implementación del modelo de mediación escolar en relación con el manual de convivencia en el artículo 224 se mencionan algunas de las acciones que por la IEO se considera hacen parte de la tipología I y las cuales son las más reiterativas en todas las sedes, aquí se mencionan 26 posibles accionares pero en el punto F donde se indica la promoción de actos de indisciplina hace referencia entre paréntesis a faltas leves lo cual ya no hace parte del lenguaje técnico ni pedagógico en coherencia con el enfoque

restaurativo de los manuales como ya se mencionó con anterioridad, caso que se repite en el artículo 226 donde se mencionan quienes son las personas u organismos competentes para atender las faltas tipo I haciendo alusión a que el informe de las faltas leves las debe atender el docente conocedor de la situación, el director de grupo, el coordinador de la sede, el comité de mediación pacífica de conflicto y/o el Comité de Convivencia de la sede, en este espacio se menciona también la aplicación de sanciones, se debe tener en cuenta que desde los procesos pedagógicos de educación para la paz se debe hablar de procesos de restauración o acciones pedagógicas correctivas, ya que los mediadores escolares son las partes en conflicto las que defines cual va a ser la forma de resarcir el daño causado.

Dando continuidad al análisis del documento en el artículo 227 se habla del protocolo para las situaciones tipo I y se dan a conocer los pasos para su atención, sin embargo, no es claro que la primera acción es remitir los casos al proceso de mediación escolar. Aquí se indica que cualquier miembro de la comunidad educativa deberá estar en disposición para atender la situación de manera inmediata y si es necesario solicitar ayuda, pero del docente de aula.

Teniendo en cuenta que se tiene un proceso institucional para la mediación escolar, este debería estar estipulado como primera acción a desarrollar en el protocolo.

Como segundo punto se menciona que la persona que se encargue de atender el caso debe garantizar un debido proceso facilitando la expresión de las partes involucradas, es de resaltar que los estudiantes mediadores gracias a su proceso de formación están capacitados para realizarlo a través de la escucha activa y de forma imparcial y neutral, motivo por el cual debe ser priorizada la remisión de los casos a los mediadores de conflictos.

En relación con el punto tres donde se menciona que la mediación deberá ser de manera pedagógica para reparar el daño causado, restablecer derechos e iniciar una reconciliación y proponer creativamente diversas alternativas para el manejo de estos conflictos. Es de resaltar que este es uno de los objetivos de los procesos de mediación ya que se requiere cooperar con otros para lograr las metas.

“solo a través de las interacciones establecidas con los iguales mejoraremos nuestra competencia social y somos capaces de negociar, crear normas y cuestionar lo injusto. La ayuda, por tanto, no sólo les sirve a los receptores de la ayuda; también sirve a los que prestan esa ayuda” (Manual de convivencia Escolar, 2024, p. 14)

Para finalizar todo lo relacionado a la tipología I en el manual de convivencia se encuentra una infografía que sintetiza el proceso.

**Ilustración 7**

**Ruta de atención integral de convivencia 1**



Nota: Ruta de atención integral de convivencia escolar. Extraído del Manual de convivencia p.40

Como se puede analizar la institución educativa ha generado un proceso estable para la implementación del modelo de mediación escolar a través de diversas estrategias que garantizan su buen funcionamiento, esto se ve reflejado en el trabajo colaborativo que desarrollan los docentes líderes del área de ciencias sociales aportando desde sus conocimientos a los procesos de formación, de igual forma la articulación transversal a la cátedra de paz.

Este proceso ha permitido visibilizar de forma positiva a la institución educativa dentro del municipio, pues dado su entorno social estaban estigmatizados por su cultura violenta, por tener en sus aulas estudiantes problemáticos y carentes de autocontrol que se peleaban por cualquier motivo. Ahora los reportes por peleas han disminuido y las anotaciones en el observador se dan por otro tipo de problemáticas como se relaciona a continuación:

- Observador grado 6
  1. Indisciplina en clase
  2. Muchos permisos para ir al baño, aún después del descanso
  3. No realiza actividades en clase, se distrae mucho charlando y levantándose del puesto
  4. No demuestra compromiso para su actitud en clase
- Observador grado 7
- No trae el uniforme de educación física completo
- No atiende clase por jugar en el celular.
- No desarrolla actividades en clase
- Charla mucho

Como se puede observar la Institución Educativa Las Américas ha generado una serie de estrategias que permitieron implementar el modelo de forma oportuna y pertinente logrando

así la institucionalización del proceso de mediación escolar. Se destaca la estructura que han implementado en el proyecto de Gobierno Escolar y la asignación de un comité central de mediación el cual genera mayor validez y credibilidad dentro de la institución.

Este proceso ha permitido aportar al mejoramiento de la convivencia, la construcción de ciudadanía y la educación para la paz, hechos que se ven reflejados en los observadores donde el reporte ya no es por peleas o acoso escolar, si no por comportamientos individuales que afectan de alguna forma el proceso educativo.

De igual forma es de vital importancia la inclusión del modelo en el manual de convivencia pues garantiza su continuidad y valida la importancia que tiene su desarrollo, aunque aquí se deben realizar algunos ajustes como se mencionara a continuación.

## 9 *RECOMENDACIONES*

Teniendo en cuenta la revisión y análisis de los diferentes documentos que dan cuenta del proceso a nivel departamental y a nivel institucional a continuación se realizan una serie de recomendaciones que podrán aportar al fortalecimiento de la implementación del modelo.

Respecto de su articulación con el Manual de convivencia, se deberían hacer las siguientes modificaciones:

En el capítulo II en la parte de conformación del comité de mediación se sugiere retirar “las partes en conflicto” esto dado a que las partes en conflicto que acuden a la mediación lo hacen como beneficiarios del proceso, no porque hagan parte activa del comité.

En el capítulo III, artículo 223 La descripción expuesta allí no corresponde a la tipología I según lo enmarcado en la Ley 1620. La cual indica "Situaciones Tipo I. Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud (Decreto 1965 de 2013, artículo 40)" en el manual hace alusión a que las riñas o conflictos que se presenten incluidos golpes y agresiones verbales con contenido sexual hacen parte de esta tipología.

En el mismo capítulo, en el artículo 224 el numeral f, habla de faltas leves, lo cual debe ajustarse ya que según la Ley 1620 ese término ya no aplica en los procesos de convivencia escolar.

Artículo 226 retoma la palabra faltas leves y adicional habla de la aplicación de sanciones, desde la implementación del modelo se sugiere utilizar el término de acciones restaurativas teniendo en cuenta que no se pretende fortalecer los procesos punitivos. Este enfoque se da teniendo en cuenta los postulados de Bandura ya que el autor sostiene que las

personas aprenden comportamientos a través de la observación e imitación de modelos por lo que no es coherente trabajar en la resolución pacífica de conflictos y aplicar sanciones.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 1965 Artículo 42. De los protocolos para la atención de Situaciones Tipo I. y citando el Parágrafo. “Los estudiantes que hayan sido capacitados como mediadores o conciliadores escolares podrán participar en el manejo de estos casos en los términos fijados en el Manual de Convivencia.” Y que en el artículo 227 del manual de convivencia habla de que cualquier miembro de la comunidad educativa debe estar en disposición de atender los casos, y teniendo en cuenta que la IEO tiene un proceso muy estructurado de mediadores escolares, debería quedar estipulado que son los mediadores los convocados a intervenir. Como se mencionó en el marco teórico del presente trabajo de investigación, los programas de mediación escolar no solo resuelven disputas, sino que también aportan a la educan de los estudiantes en habilidades de comunicación y resolución de problemas, contribuyendo a una convivencia más armoniosa (García-Raga et al., 2017).

En el artículo 227 protocolo para las situaciones tipo I: pasos para la atención. En ningún momento se estipula que el paso para la atención en caso de conflicto es remitir a las partes implicadas al proceso de mediación escolar, se sugiere dejarlo de forma explícita para que no haya duda en el proceso. Se sugiere implementar el protocolo que se encuentra en los lineamientos para la implementación en la página 32.

En cuanto a la articulación del modelo de mediación con el proyecto de “Gobierno escolar”

En el apartado donde se encuentra estipulado el reglamento para la elección del comité de mediadores de conflictos escolares y se enuncian los requisitos para poderse postular se indica que los candidatos deben tener buen rendimiento académico, presentar buen comportamiento



disciplinario y demostrar capacidad de liderazgo, acciones que pueden ser re planteadas ya que algunos estudiantes no pueden tener esas características y quieren ser mediadores, esto teniendo en cuenta lo estipulado en la guía de lineamientos dada por la SED en la página 42 donde indica que cualquier persona puede ser mediador .... Pues para ser mediador se requiere voluntad, la formación necesaria y compromiso total.

Es de resaltar que en algunos procesos implementados se cuenta con estudiantes líderes y excelentes mediadores que antes de iniciar el proceso eran los estudiantes indisciplinados o líderes negativos dentro de la IEO. Postulación que se fortalece con en la conceptualización de la educación para la paz ya que esta se basa en enfoques pedagógicos que fomentan la participación de los estudiantes a través de diversas estrategias de aprendizaje que permiten a los estudiantes aprender mediante la práctica y la colaboración (Salomon & Globerson, 1989).

Otro requisito que se encuentra estipulado es el de poseer capacidad de análisis y objetividad para emitir juicios en la mediación de los conflictos, es de resaltar que en el proceso de mediación escolar no se emiten juicios, el mediador es un tercero neutral que propicia el dialogo entre las partes y orienta para que sean ellos mismos los que definan los acuerdos. ES por lo que tener este apartado puede generar confusión en los estudiantes mediadores, por lo que se sugiere modificar o en su defecto omitir.

A nivel general se sugiere incluir al cuerpo docente en el proceso de formación como mínimo una vez al año, lo que permitirá generar un sentido de pertenencia, apropiación y respaldo a la implementación del modelo. pues así lo estipula Fernández-Balboa, 2009 cuando indica que los docentes juegan un papel crucial en estos procesos al implementar en el aula actividades que permitan desarrollar habilidades sociales y emocionales en los estudiantes.

Mediante el uso de estas estrategias, los docentes pueden influir significativamente en la creación de un entorno de aprendizaje seguro y colaborativo.

De igual forma implementar los formatos que requiere el modelo, como lo son las actas de mediación, y el formato de hoja de vida de los mediadores. (Anexo 2)

Y para finalizar diseñar el proceso de seguimiento y evaluación para poder medir el impacto de forma concreta en la IEO

## 10 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto de educación y de apoyo logístico para fomento y el fortalecimiento de la gestión de la calidad educativa, la cultura del emprendimiento, la convivencia escolar, la formación en estándares de competencias básicas, uso didáctico de las tecnologías de la información y comunicación y el fortalecimiento de la educación rural en los establecimientos oficiales de los 34 municipios no certificados del valle del cauca. (Fundación Ave Fénix, 2022).

Bandura, A. (1977). *Social Learning Theory*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.

Bandura, A. (1986). *Social foundations of thought and action: A social cognitive theory*. Prentice-Hall.

Bercovitch, J., & Kadayifci-Orellana, S. (Eds.). (2009). *Resolving international conflicts: The theory and practice of mediation*. Springer.

Bickmore, K. (2002). Peer Mediation Training and Program Implementation in Elementary Schools: Research Results. *Conflict Resolution Quarterly*, 20(2), 137-160.

Bronfenbrenner, U. (1979). *The Ecology of Human Development: Experiments by Nature and Design*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press.

Collins, R. (1975). *Conflict Sociology: Toward an Explanatory Science*. New York, NY: Academic Press.

Congreso de la República de Colombia. (8 de febrero de 1994). Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación. Bogotá.

Congreso de la República de Colombia. (15 de marzo de 2013). Ley 1620 de 2013. Por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Bogotá.

Cortés, A (2016). *Hacia una escuela justa: de la Incorporación de la justicia Restaurativa en el ámbito escolar*.

Coser, L. A. (1956). *The Functions of Social Conflict*. Glencoe, IL: Free Press.

Del País, R. (2023, 22 abril). ¿Por qué Florida y Pradera están siempre en la mira de los grupos armados? Noticias de Cali, Valle y Colombia - Periodico: Diario el País. <https://www.elpais.com.co/judicial/por-que-florida-y-pradera-estan-siempre-en-la-mira-de-los-grupos-armados.html>

Delors, J. (1996). *Educación: hay un tesoro escondido dentro*. París: UNESCO.

Dewey, J. (1930). *Pedagogía y Filosofía*. Madrid: Ed. Francisco Beltrán.

Dewey, J. (1957). *Democracia y Educación: Una Introducción a la Filosofía de la Educación*. Buenos Aires: Editorial Losada.

Díaz-Aguado, M. J. (2006). *Convivencia escolar y prevención de la violencia*. Ministerio de Educación y Ciencia.

Durlak, J. A., Weissberg, R. P., Dymnicki, A. B., Taylor, R. D., & Schellinger, K. B. (2011). The Impact of Enhancing Students' Social and Emotional Learning: A Meta-Analysis of School-Based Universal Interventions. *Child Development*, 82(1), 405-432.

Elias, M. J., Zins, J. E., Weissberg, R. P., Frey, K. S., Greenberg, M. T., Haynes, N. M., ... & Shriver, T. P. (1997). *Promoting social and emotional learning: Guidelines for educators*. Alexandria, VA: Association for Supervision and Curriculum Development.

Fernández Arribas, J. y Noblejas, M. (2007). *Cómo informar sobre infancia y violencia*. Madrid: Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia.

Fernández, I. (1998). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad*. Madrid: Narcea.

*Fortalecimiento de la gestión pedagógica en las instituciones educativas oficiales para mejorar la calidad del servicio educativo en el Valle del Cauca*. (2019).

*Informe de seguimiento a las acciones para mitigar la violencia escolar – 2023* Procuraduría General de la Nación.

*Mediación Escolar Líneamientos para su implementación* Gobernación del Valle del Cauca. (2020).

*Observadores Institucionales grado 6 y grado 7* Institución Educativa las Américas. (2024).

*Informe prestación de servicios educativos y de apoyo logístico para fomentar y fortalecer la gestión de la calidad educativa, la cultura del emprendimiento, la formación en estándares de competencias básicas y el fortalecimiento de la educación rural en los establecimientos oficiales de los 34 municipios no certificados del valle del cauca*. (Fundación Ave Fénix, 2000).

*Informe prestación de servicios educativos y de apoyo logístico para fomentar y fortalecer la gestión de la calidad educativa, la cultura del emprendimiento, la formación en estándares de competencias básicas y el fortalecimiento de la educación rural en los establecimientos oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca*. (Fundación Ave Fénix, 2021).

*Proyecto Educativo Institucional* Institución Educativa las Américas. (2024).

*Proyecto Gobierno Escolar* Institución Educativa las Américas. (2024).

- Fisas, V. (1998). Cultura de paz y gestión de conflictos. Barcelona: Icaria, Unesco.
- Freire, Paulo. (1973). Pedagogía del oprimido. Buenos Aires. Editorial Siglo XXI.
- Proyectos – Fundación Ave Fenix. (s. f.). <https://avefenix.edu.co/index.php/proyectos/>
- Galtung, J (1995). Sobre la paz, Barcelona, Editorial Fontamara. Galtung, J (1998). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia, Bilbao, Gernika
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2010). Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill.
- Hurtado de Barrera, J. (2000). Metodología de investigación holística. Caracas: Instituto Universitario de Tecnología Caripito y SYPAL, Servicios y proyecciones para América Latina.
- Jares, X. (1999). Educación para la paz. Su teoría y su práctica. Madrid: Editorial Popular.
- Lave, J., & Wenger, E. (1991). Situated learning: legitimate peripheral participation. Cambridge: Cambridge University Press.
- Marks, D (2018) XIV Congreso mundial de mediación y cultura de paz
- MEN (s.f.). Antecedentes. Recuperado de [https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-241014.html?\\_noredirect=1](https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-241014.html?_noredirect=1)
- MEN. (2003). Guía No. 6 Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Recuperado de <https://www.mineduacion.gov.co/1621/w3-article-75768.html>
- Mockus, A. (2002). La educación para aprender a vivir juntos. Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. Perspectivas, XXXII, 1.

Nuestro municipio. (s. f.). <http://www.florida-valle.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

Ortega, R. (2000). Educar la convivencia para prevenir la violencia. Madrid: Antonio Machado Libros.

Pérez Juste, R. (2008). Educación, ciudadanía y convivencia. Diversidad y sentido social de la educación. *Bordón, Revista de Pedagogía*, 59 (2-3), 239-260.

Unesco (1974). Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Recuperado de [http://www.unesco.org/education/pdf/PEACE\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/PEACE_S.PDF)

Unidad para las Víctimas. (2020, 14 octubre). Comunidades indígenas de Florida (Valle) recibieron atención en jornada especial | Unidad para las Víctimas. Unidad Para las Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/noticias/comunidades-indigenas-de-florida-valle-recibieron-atencion-en-jornada-especial/>

Vygotsky, Lev S. (1979). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona. Editorial Crítica.

Epstein, J. L. (2001). *School, Family, and Community Partnerships: Preparing Educators and Improving Schools*. Boulder, CO: Westview Press.

Espelage, D. L., Polanin, J. R., & Low, S. K. (2013). Teacher and Staff Perceptions of School Environment as Predictors of Student Aggression, Victimization, and Willingness to Intervene in Bullying Situations. *School Psychology Quarterly*, 29(3), 287-305.

Fernández-Balboa, J. M. (2009). La educación del carácter y la convivencia escolar. *Revista Española de Pedagogía*, 67(243), 497-514.

Folger, J. P., & Bush, R. A. B. (1994). Transformative mediation and third-party intervention: Ten hallmarks of a transformative approach to practice. *Mediation Quarterly*, 12(3), 263-278.

- Galtung, J. (1964). An editorial. *Journal of Peace Research*, 1(1), 1-4.
- Galtung, J. (1995). *Sobre la paz*, Barcelona, Editorial Fontamara.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao, Gernika.
- García-Raga, L., Grau, R., & López-Martín, R. (2017). La mediación escolar como estrategia para mejorar la convivencia en los centros educativos. *Educación XX1*, 20(2), 347-370.
- Harris, I. M., & Morrison, M. L. (2013). *Peace education* (3rd ed.). McFarland & Company.
- Henderson, J., & Robinson, N. (Eds.). (2012). *Urban democracy and citizenship*. Springer.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Hurtado de Barrera, J. (2000). *Metodología de investigación holística*. Caracas: Instituto Universitario de Tecnología Caripito y SYPAL, Servicios y proyecciones para América Latina.
- Jares, X. (1999). *Educación para la paz. Su teoría y su práctica*. Madrid: Editorial Popular.
- Johnson, D. W., & Johnson, R. T. (1996). Conflict resolution and peer mediation programs in elementary and secondary schools: A review of the research. *Review of Educational Research*, 66(4), 459-506.
- Jones, S. M., & Bouffard, S. M. (2012). Social and Emotional Learning in Schools: From Programs to Strategies. *Social Policy Report*, 26(4), 1-22.
- Lave, J., & Wenger, E. (1991). *Situated learning: legitimate peripheral participation*. Cambridge: Cambridge University Press.



- Marks, D. (2018). XIV Congreso mundial de mediación y cultura de paz.
- MEN (s.f.). Antecedentes. Recuperado de [https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-241014.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-241014.html?_noredirect=1)
- MEN. (2003). Guía No. 6 Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-75768.html>
- Morrison, B. (2007). Restoring Safe School Communities: A Whole School Response to Bullying, Violence and Alienation. Sydney: Federation Press.
- Morrison, W. (2008). Teaching through role playing. Sage.
- Nuestro municipio. (s. f.). <http://www.florida-valle.gov.co/municipio/nuestro-municipio>
- Ortega, R. (2000). Educar la convivencia para prevenir la violencia. Madrid: Antonio Machado Libros.
- Ortega-Ruiz, R. (2017). Violencia escolar: Claves para comprenderla y afrontarla. Revista de Psicodidáctica, 22(1), 25-32.
- Paffenholz, T. (2014). Civil society and peacebuilding: A critical assessment. Lynne Rienner Publishers.
- Pérez Juste, R. (2008). Educación, ciudadanía y convivencia. Diversidad y sentido social de la educación. Bordón, Revista de Pedagogía, 59 (2-3), 239-260.
- Proyectos – Fundación Ave Fenix. (s. f.). <https://avefenix.edu.co/index.php/proyectos/>
- Putnam, R. D. (2000). Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community. New York, NY: Simon & Schuster.
- Ramsbotham, O., Woodhouse, T., & Miall, H. (2016). Contemporary conflict resolution. Cambridge, UK: Polity Press.

- Reardon, B. (2000). Educación para una cultura de paz en el siglo XXI. *Revista Iberoamericana de Educación*, 24, 29-54.
- Rosenberg, M. B. (1999). *Nonviolent Communication: A Language of Compassion*. Encinitas, CA: PuddleDancer Press.
- Salomon, G., & Globerson, T. (1989). When teams do not function the way they ought to. *International Journal of Educational Research*, 13(1), 89-99.
- Santofimio Rojas, G. A. (2023). Contrarrelatos de la pureza indígena: el IndianiRAP como una oportunidad de sentir, tensionar e intervenir desde las emociones. *Signo Y Pensamiento*, 42. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.syp42.cpii>
- Slavin, R. E. (1995). *Cooperative learning: Theory, research, and practice*. Prentice Hall.
- Torrego, J. C. (2010). La mediación escolar: Una herramienta para mejorar la convivencia. *Revista de Educación*, 352, 301-322.
- Tschannen-Moran, M. (2001). Collaboration and the Need for Trust. *Journal of Educational Administration*, 39(4), 308-331.
- UNESCO. (1974). Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Recuperado de [http://www.unesco.org/education/pdf/PEACE\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/PEACE_S.PDF)
- UNESCO. (1999). *Declaration and Programme of Action on a Culture of Peace*. United Nations General Assembly.
- UNESCO. (2019). *Education for sustainable development goals: Learning objectives*. UNESCO Publishing.
- Unidad para las Víctimas. (2020, 14 octubre). Comunidades indígenas de Florida (Valle) recibieron atención en jornada especial | Unidad para las Víctimas. Unidad Para las

Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/noticias/comunidades-indigenas-de-florida-valle-recipientes-atencion-en-jornada-especial/>

Vygotsky, Lev S. (1979). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona. Editorial Crítica.

Winslade, J., & Monk, G. (2007). Narrative mediation: A new approach to conflict resolution. Jossey-Bass.

Zehr, H. (2002). The Little Book of Restorative Justice. Intercourse, PA: Good Books.

Zins, J. E., Weissberg, R. P., Wang, M. C., & Walberg, H. J. (Eds.). (2004). Building Academic Success on Social and Emotional Learning: What Does the Research Say? New York, NY: Teachers College Press.